

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0020-2024

Sesión ordinaria cero cero cero veinte, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Carlos Freddy Araya Arce. Regidores suplentes ausentes: Xinia Lidieth Barrera Rodríguez Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Jhonnattan Arce Rodríguez, María Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Sugely Milagros Rojas Huertas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes: Alejandra Lizano López, Douglas Mariano Valenciano Solís. Síndicos suplentes, presentes: Sonia Valenciano Alpízar, Síndicos suplentes, ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez, Luis Ángel Rojas Hernández, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas, vicecalde municipal Juan Antonio Rodríguez Vargas-----

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0018-2024
- 6- Lectura de correspondencia:
 - 1- Oficio MZ-AI-OF-0121-2024, Justificación de la solicitud de cambio de perfil de la Plaza de Técnico (a) de Auditoría.
 - 2- Oficio MZ-AI-OF-0122-2024 Solicitud de cambio de perfil de la Plaza Técnico (a) de Auditoría.

- 3- Copia oficio MZ-AI-OF-0123-2024. PAI 2024 | Procedimiento interno de gestión de la consulta institucional.
 - 4- Copia oficio MZ-AI-OF-0124-2024, Asunto: PAI 2024 | Auditoría de Sistemas.
 - 5- Copia oficio MZ-AI-OF-0128-2024, Calle Anatero
 - 6- Copia oficio MZ-AI-OF-0129-2024 PAI 2024 | Procedimiento interno de gestión de la consulta institucional.
 - 7- Copia oficio MZ-AI-OF-0130-2024 Traslado de recursos presupuestarios disponibles del centro de costo Auditoría Interna.
 - 8- MZ-AI-OF-0131-2024, empleo público | Directriz N° 006-2024 PLAN.
 - 9- Oficio SPS-PEMIST-2024-174 del MOPT solicitan firmar el “Acuerdo de Validación” y mejoremos juntos la administración y gestión vial de su cantón y el progreso de Costa Rica
 - 10- Oficio de la Municipalidad de San Carlos, oficio MSCCM-SC-1462-2024, Demarcación vial en la Ruta Nacional 141.-
 - 11- Oficio MZ-AM-OF-0545-2024, remite Oficio de MZ-DAF-P-OF-0024-2024 – Distribución Presupuestaria PJ
 - 12- Oficio de Allan Quesada Rojas, solicita colaboración en limpieza de alcantarilla.
 - 13- Oficio Alberto Cabezas Villalobos presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras.
 - 14-MZ-AM-OF-0547-2024 Remisión de oficio MZ-DAF-RH-OF-0109-2024 Aumento IPC
 - 15-MZ-AM-OF-0550-2024 Remisión de Solicitud de pago II quincena Julio Tecno Lumar
 - 16-MZ-AM-OF-0551-2024 Remisión de Oficio MZ-DT-OF-111-2024
 - 17-UCAZAR-016-2024 Unión Cantonal de Asociaciones
 - 18-Solicitud de audiencia Noelia Barrantes.
 - 19- Copia de oficio de Ana Isabel Rojas Solano proyecto demarcación vial Barrio Santa Teresita.
 - 20- Oficio MZ-AM-OF-0559-2024 Remisión de oficio MZ-DAF-OF-0068-2024 - Proyección incremento en dietas presupuesto 2025.
 - 21 Oficio Alberto Cabezas Villalobos presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, sobre el estudio de limpieza de vías en Zarcero.
- 7- Informe de la Alcaldesa Municipal.

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11-Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO 1. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, -----

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0018-2024

ACUERDO 2: El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 0018-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Presidente Municipal: Los primeros oficios corresponden a oficios de la auditoría interna a cargo de don José Rolando Pérez Soto.

Auditor Municipal Licenciado José Rolando Pérez Soto: buenas tardes para todos. Tenemos una serie de oficios acumulados, sin embargo, vamos a tratar de ser lo más concisos posibles en la presentación, no hay informes de auditoría, son temas de carácter informativo y de administración en general.

Tenemos 2 oficios, Oficio MZ-AI-OF-0121-2024 , y Oficio MZ-AI-OF-0122-2024 , que se refieren a una solicitud de la auditoría interna para la asignación de una plaza de asistente de auditoría, distinta a la categoría que actualmente está vigente en el manual de puestos de la municipalidad.

Tenemos el MZ-AI-OF-0123-2024 y el MZ-AI-OF-0124-2024, son 2 oficios relacionados con la circular de la alcaldía acerca del tratamiento de la información institucional. Ahora entramos a explicarles qué es lo que se va a hacer con esta circular.

Tenemos un oficio sobre la auditoría de sistemas, que es un estudio que está programado para el presente semestre.

El oficio MZ-AI-OF-0128-2024, que tiene que es de carácter informativo sobre la denuncia o la queja que presentaron los ciudadanos de la Comunidad de Anateri.

El MZ-AI-OF-0130-2024, que se refiere al traslado de recursos de la auditoría interna, que no van a ser utilizados en el presente periodo para que sean utilizados por la administración en los diferentes proyectos que ya ellos presentaron a este Concejo Municipal y finalmente el MZ-AI-OF-0131-2024 que tiene que ver con una directriz sobre empleo público.

clasificación como asistente de auditoría en el nivel profesional municipal uno.

1- Oficio MZ-AI-OF-0121-2024, Justificación de la solicitud de cambio de perfil de la Plaza de Técnico (a) de Auditoría.

El primer oficio, MZ-AI-OF-0121-2024, tiene que ver con la justificación de la solicitud de cambio de perfil de la plaza de asistente técnico de auditoría. Esto va en unión al oficio MZ-AI-OF-0122-2024, que es la remisión de la solicitud.

Esta inquietud nace de los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República.

En lo que se refiere a las solicitudes de recursos y ayudas para la auditoría interna, están regulados en los puntos 7.2 y 7.3 de los lineamientos dictados por la Contraloría.

El planteamiento ante este Órgano Colegiado consiste en que se acuerde el traslado a la alcaldía, el estudio técnico para el cambio del perfil del asistente de auditoría, hoy establecido como técnico de auditoría, hacia una nueva clasificación como asistente de auditoría en el nivel profesional municipal 1 (PM1).

Esta petición se realiza de acuerdo con el último estudio que se hizo de actualización de puestos y que fue relanzado en mayo de 2022 por la alcaldía anterior.

Y el propósito del cambio que se quiere en el perfil del asistente del auditor, es fortalecer la fiscalización, o sea, ya no contarán con el trabajo de una persona, como en el caso mío, sino 2 auditores totalmente desplegados en forma independiente en la elaboración de estudios de auditoría. Esto lo que va a mejorar es la cobertura del plan de trabajo.

Hoy tenemos una plaza de carácter técnico, que lo que requiere a nivel académico es el título de bachiller de secundaria, lo que se quiere es un profesional, que al menos tenga un bachillerato universitario y que se pueda desempeñar en forma independiente, con poca

supervisión, elaboración de los estudios que yo le asigne, del plan de trabajo de cada de cada año.

Esta petición se fundamenta en el crecimiento que ha tenido la institución. Ya este gráfico lo hemos visto varias veces, para mí es sumamente importante, porque refleja desde el año 2010 hasta el 2021, el crecimiento que ha tenido esta municipalidad, y, cómo esto ha incidido en el aumento del trabajo, por cuanto se ha incrementado el universo auditable que se puede ver en este mapa de procesos, podemos ver cómo para una persona ver toda esta cantidad de procesos es prácticamente difícil, cuando las circunstancias generalmente durante el día lo sacan a uno del plan de trabajo y tiene que atender labores de carácter rutinario.

¿Cómo se gestó esta situación? Vamos a explicarles qué fue lo que pasó, porque ustedes son una administración muy nueva y esto tiene origen, desde incluso antes de que el suscrito ingresara a labores en junio del año 2021.

En el 2020 se hizo una actualización del manual de puestos, esa es la que tenemos actualmente, la última que hicimos data del año 2022. Recordemos que la administración anterior giró instrucciones para que se actualice nuevamente el manual, lo cual está en proceso.

¿Qué fue lo que pasó en el año 2020? Teníamos una categoría de asistente de auditoría que era técnico municipal 1, TM1, Y pasó a ser un perfil administrativo, algo secretarial a un AM 2 administrativo municipal 2.

Aquí lo que hubo fue un descenso a la categoría ahora. ¿Era posible hacer ese descenso del asistente de auditoría si no había auditor nombrado en ese momento? La respuesta es no se puede, porque para eso se requiere que el auditor interno autorice el movimiento. En el año 2020, no había auditor interno, no se podía modificar esa plaza y sin embargo fue realizado. Este acto se considera ilegítimo en función de las regulaciones que ha emitido la Contraloría General de la República, porque debilitan el sistema de control interno.

Y así se notificó en el año 2022 al alcalde de turno mediante el oficio MZ-AI-054- 2022, del 07 de abril del 2022.

Como les indiqué, el cambio no era factible por cuanto las regulaciones de la Contraloría exigen que el auditor interno autorice el movimiento del personal y en el 2020 se hizo sin auditor interno.

Dicho lo anterior, la administración, aceptó la inconsistencia e inmediatamente entró a subsanar mediante una instrucción que giró el 25/05/2022.

Mediante el oficio MZ AM C 014-2022. Ahí se emite la orden de actualizar el manual de puestos y que se cambie el perfil o se subsane lo sucedido con el perfil del asistente de auditoría.

En ese momento el suscrito participó, yo definí en su oportunidad la posibilidad de que se me concediera un técnico municipal 3 o, un profesional municipal 1.

El resultado se dio de lo anterior en el año 2023, se me concedió un nuevo perfil, pero quedó como TM1, que corresponde a un bachiller de secundaria. Entonces la plaza sigue sin ocupar porque no reúne todavía las condiciones en mi criterio, para poder contar con un auditor que pueda trabajar conjuntamente con el suscrito en la realización del plan de trabajo anual.

En virtud de lo anterior, este oficio se envía al Concejo Municipal con la petitoria, si ustedes así lo consideran, con base en el estudio técnico, y si lo requieren pasar a la comisión respectiva, para que luego sea trasladado a la administración, a la alcaldía y se valore la posibilidad de cambiar el perfil a un asistente de auditoría, de nivel profesional para proceder a nombrarlo a partir del año 2025 si fuera posible.

Por el presente año, por ser una plaza muy baja, considero que es innecesario gastar recursos, en un personal que literalmente no nos va a ayudar lo suficiente en la elaboración del plan de trabajo de auditoría.

Señor presidente, no sé si en este caso podemos variar la mecánica o si yo continuó exponiendo los oficios hasta el final o ustedes para cada oficio prefieren hacer una pausa, tomar los acuerdos que requieran, o hacer los comentarios. Quedo a su disposición a lo que usted considere.

Presidente Municipal: pienso yo que tal vez los podemos ir tomando para que no nos quede como nada rezagado. Entonces compañeros, no sé ustedes qué opinan, le contestan que mandarlos a comisión.

ACUERDO 3: El Concejo Municipal acuerda mandar los oficios MZ-AI-OF-0121-2024 y Oficio MZ-AI-OF-0122-2024 a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su valoración respectiva. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara, de forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

2- Oficio MZ-AI-OF-0122-2024 Solicitud de cambio de perfil de la Plaza Técnico (a) de Auditoría.

Se analizó con el oficio 1.

3-Copia oficio MZ-AI-OF-0123-2024. PAI 2024 | Procedimiento interno de gestión de la consulta institucional.

Auditor Municipal: el oficio MZ-AI-OF-0123-2024. PAI 2024 y el oficio MZ-AI-OF-0129-2024 PAI 2024, son oficios que se han remitido a la alcaldía, tienen relación con el procedimiento interno de gestión de consulta institucional. Ese es un tema que se está analizando desde el punto de vista de control interno ante, una posible afectación del sistema de control interno, mediante un debilitamiento del accionar de la auditoría interna. Este estudio lo debo realizar y debe ser realizado conjuntamente con la Contraloría General de la República, por lo tanto, se nos ha facilitado por parte de la alcaldía, 2 respuestas puntuales a las consultas que se han realizado.

Se va a elaborar un informe y eventualmente se les estará informando a ustedes, sobre el resultado, de lo que la circular incluyó.

Básicamente esta es la circular MZ AM IRC 0012-2024 del 28 de mayo del 2024, que se denomina, procedimiento para consultas técnicas o legales y respuestas de los departamentos de la municipalidad a la auditoría interna. A esto hay una aclaración hecha por la alcaldía mediante el oficio MZ-AM-OF- 0329-2024 del 10 de junio del 2024, mediante la cual se expresa que esta circular, no tiene aplicación para la auditoría interna y para el Concejo Municipal.

La revisión de la auditoría interna se hace con base en la Ley General de Control Interno en los numerales 22 b, el artículo 33 a, b,c,d de dicha ley.

En el caso de la circular, tenemos un fundamento inicial de carácter legal general, el cual fue ampliado por la alcaldía y además de eso existe en forma colateral, una exclusión del auditor interno de correo personal municipal, que fue mediante el cual yo me enteré de esa circular, entonces esto se va a someter a la evaluación, eventualmente se les dará a ustedes la explicación de lo que proceda con base en lo que eventualmente indique la Contraloría General de la República.

4- Copia oficio MZ-AI-OF-0124-2024, Asunto: PAI 2024 | Auditoría de Sistemas.

El oficio MZ-AI-OF-0124-2024 es un documento dirigido a la alcaldía, sobre el plan de trabajo de 2024 segundo semestre, la auditoría de sistemas, auditoría de sistemas es una auditoría técnica que se había planificado para este segundo semestre y tiene que ver con la implementación del sistema informático en la municipalidad de Zarcero.

La propuesta es la posposición de esa auditoría técnica y es por lo siguiente, en una consulta que se realizó al departamento de TI ,lo que quisimos evaluar era el grado de avance en la implementación del sistema Yaipan, lo podemos ver en esta presentación, eso es un documento emitido por la por TI donde tenemos que el apartado de ingresos tiene un grado de implementación, mayoritariamente del 100%, excepto en lo que es ingeniería, que está en un 75% y dice control de trámites en un 0%.

A esa fecha los módulos de egresos, todo lo que tiene que ver con la parte de contabilidad, de tesorería, cuentas por cobrar, entre otros, todo eso está en un avance mucho menor. Tenemos un 100% en lo que es cajas, un 100% en activo fijos, 0% en contabilidad, tesorería un 20%, 0% en cuentas por cobrar 0% en cuentas por pagar, 20% en bancos, 0% en compras, un 25% en presupuesto, un 25% en planillas, un 25% en Recursos Humanos, un 50% en inventario, lo cual nos da al final un grado de implementación del 60%. Entonces aplicar una auditoría de sistemas en un proceso que lleva aproximadamente poquito, más del 50% considero que podríamos ser más efectivos, si trasladamos la auditoría y damos la oportunidad de que la administración avance un poco más en la implementación de ese sistema, de ahí que se está planteando para las próximas sesiones, una modificación del plan de trabajo de la auditoría interna para el segundo semestre y uno de los cambios sería la exclusión de este estudio y la posposición, conforme avance la implementación del sistema. Para esto sí es importante que la alcaldía nos responda una consulta que está pendiente que es sobre la implementación del sistema actual, en cuanto a la atención de los costos de mantenimiento, que son altos y son perennes, la eficiencia operativa del sistema y este oficio corresponde a MZ AI OF 0124-2024, del 22 de julio del 2024, el cual aún no ha sido respondido para poder determinar a ciencia cierta si podemos programarlo para el 2025 o si habría que posponerlo más tiempo depende del programa de trabajo que ellos se planteen. En cuanto a la implementación del Yaipan.

5- Copia oficio MZ-AI-OF-0128-2024, Calle Anaterly

El oficio MZ-AI-OF-0128-2024 fue dirigido a los contribuyentes Hania Ramírez Rojas, Juan Miguel Rodríguez Morales, José Mario Morales Rojas, vecinos de la comunidad de Anateri es la recepción de la denuncia sobre las condiciones del camino de Anateri , y se maneja como una denuncia ciudadana, porque la solicitud de audiencia fue comunicada a la auditoría interna y por lo tanto se le tiene que dar seguimiento a los planteamientos que fueron hechos por los señores de la comunidad de Anateri.

Importantes decirles que en este caso, ellos pidieron audiencia, si estoy en un error, en la sesión extraordinaria, se conoció la posición de los funcionarios y de los ingenieros del MOPT BID, más no hubo acuerdos en la sesión, por lo tanto, aún para efectos de seguimiento de la denuncia ciudadana, el tema continúa en valoración, hasta determinar ¿cuál va a ser la respuesta para los ciudadanos de Anateri? Hay 2 peticiones. La primera fue sobre el arreglo de la carretera y la segunda fue una petitoria final que hizo el señor de Anateri, acerca de las condiciones presuntamente muy malas del camino y que prácticamente quedó sin respuesta. Sin embargo, es importante aclarar que la petición que hace la comunidad de Anateri planteó en este acto al titular de la unidad técnica, más no es la única instancia a la cual los ciudadanos pueden acudir. Recordemos que, desde el punto de vista de control interno, la unidad técnica está en el perfil inferior, por encima está la unidad técnica, antes tenemos a la jefa directa de la Unidad Técnica que es la señora alcaldesa. La señora alcaldesa puede ser consultada por los ciudadanos, para atender la petitoria, si la alcaldía no resuelve, pueden seguir en la siguiente instancia que es la Junta vial cantonal, que es el máximo órgano asesor del Concejo Municipal en materia de obra vial. Si la Junta vial no resuelve, los ciudadanos pueden acudir al Concejo Municipal, entonces en ese orden lo que hay que tener claro es que el tema aún no ha sido resuelto que tiene que ser atendido de la mejor manera porque es una necesidad que plantean los contribuyentes.

6- Copia oficio MZ-AI-OF-0129-2024 PAI 2024 | Procedimiento interno de gestión de la consulta institucional.

Se analizó con el oficio 4 de la correspondencia.

7- Copia oficio MZ-AI-OF-0130-2024 Traslado de recursos presupuestarios disponibles del centro de costo Auditoría Interna.

Auditor municipal:

El oficio MZ-AI-OF-0130-2024 va dirigido a Gilberto Briceño. Es un tema que ya ustedes trataron acerca del presupuesto municipal y la transferencia de recursos ociosos de la auditoría interna para que sean utilizados por la administración. En ese sentido, lo que se trasladó a la administración fue todo lo relativo a los salarios del asistente de auditoría que no se contrató en el presente año más, las compras que se iban a hacer en forma colateral, en equipos de cómputo inmobiliario. Todo eso sumó cerca de 14.000.000 de colones, dinero que fue trasladado a la administración para que fuera utilizado en sus proyectos y de esa forma no queda con un remanente ocioso auditoría interna.

8- MZ-AI-OF-0131-2024, empleo público | Directriz N° 006-2024 PLAN.

El oficio MZ-AI-OF-0131-2024, del 12 de agosto del 2024, va dirigido al Concejo Municipal y a la alcaldía. Tiene que ver con una directriz la número 6- 2024 sobre empleo público, esa directriz lo que pretende es la aplicación análoga y supletoria de la normativa del régimen de servicio civil por parte de las instituciones, órganos y entes del sistema general de empleo público.

Recordemos que las municipalidades son autónomas, además, además de eso, esta municipalidad se declaró exclusiva y excluyente, sin embargo, esa directriz en el artículo 3 el cual establece que: en los casos de las relaciones de empleo de personas servidoras que desempeñen funciones o labores administrativas, profesionales o técnicas que sean exclusivas y excluyentes, el caso de la municipalidad, para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones y a los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa, las municipalidades, según la determinación que realice la respectiva institución, se les insta a aplicar lo dispuesto en la presente directriz, entonces esto es una invitación que se hace al sector municipal para para que se aplique esa directriz, o sea que cuando se requiera aclarar inquietudes en materia de empleo público, se puede aplicar en forma análoga y supletoria la normativa del régimen del Servicio Civil.

La recomendación de la auditoría interna dentro de las actividades de fortalecimiento del sistema de control interno, es que el Concejo Municipal y la alcaldía acojan la presente directriz.

Regidora propietaria Yerlin Araya: muy buenas tardes para todos, don José Rolando, yo le quería hacer una consulta, ¿qué ha pasado con la auditoría que se le estaba haciendo al Comité de Deportes? a ver si me puede.

Auditor Municipal: gracias doña Yerlin. Bueno no está dentro de esta información.

Recordemos que se hizo un adelanto de la auditoría especial, que fue un análisis completo del proyecto del reglamento que se formuló para el comité de Deportes.

En el año 2022 había mucha incertidumbre en relación con el funcionamiento. Llegamos a determinar en ese momento que había una implicación de parte del Concejo Municipal, de parte de la alcaldía en ese momento y de parte del Comité de Deportes, o sea los 3 actores habían presentado inconsistencias, en primer lugar, antes de llegar a esta municipalidad en 2021 ya el comité había estado constituido años atrás y nunca se le dotó del reglamento de organización y funcionamiento, que es el primer instrumento que se debió haber otorgado al Comité de Deportes. Por lo tanto, aquí se incurrió en una responsabilidad administrativa en omitir ese paso tan importante y el Comité de Deportes siguió trabajando durante muchos años de esta forma.

En el 2021, se determina la situación y se empieza a generar instancias a la administración y se logra finalmente un proyecto de reglamento, en ese momento lo más conveniente que se consideró fue lejos de auditar algo que ya de por sí no estaba bien, era empezar a normalizar la situación, entonces, en forma excepcional, la auditoría interna, se propuso revisar integralmente el proyecto de reglamento del Comité de Deportes y se formuló un primer avance. Luego de eso, el Comité de Deportes ya tenía el primer instrumento y el básico para operar, hoy por hoy, se espera, que la administración, que este Concejo y el Comité con ese reglamento ya normalice la situación. Ya tienen el instrumento básico. Consideré en su momento que era inoportuno hacer un informe que podría traer consecuencias negativas para la alcaldía, para el Concejo Municipal y para el comité de Deportes.

Ahora bien. Nuevamente se reciben denuncias, no documentadas que nos siguen indicando que algo no funciona. Pero las denuncias siguen llegando sin documentación, por lo tanto, no existe todavía razón alguna como para poder entrar a hacer una auditoría especial de un tema específico.

En el caso particular, tomé como referencia un tema que era el presupuesto de contrato de transportes del Comité de Deportes porque encontré indicios de que algo , no estaba bien,

presuntamente en el sentido de que se estaba gastando más dinero del que estaba presupuestado en el contrato de transporte. En ese momento se le dijo al Comité de Deportes, diríjase a la administración y específicamente a la asesoría legal, Y hacen las consultas respectivas porque eso es materia de administración activa.

Y si han actuado correctamente, pueden continuar, y si no han actuado correctamente con el manejo del presupuesto, deténgase y sigan las instrucciones que les dé la administración activa. Hasta ahí llegó mi participación y hoy por hoy tengo que, evaluar para el segundo semestre, un cambio integral del plan de trabajo donde tengo que meter estudios especiales, que salieron con base en las circunstancias, nombramiento del contador, el uso de los teléfonos celulares, que aún sigue pendiente el Comité de Deportes, en la parte del contrato de transportes, y algunos otros estudios que eventualmente deban hacerse por encima de los que ya están programados.

Uno que tiene que ver con el análisis integral del proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de personal, que es un estudio sumamente amplio, complejo, tan complejo que, si lo realizo para el segundo semestre, en lo que queda, literalmente no puedo hacer un estudio más, entonces debo sentarme con mucho cuidado, analizar prioridades, estudios como las Nicsp, normas de contabilidad, en una conversación que tuvimos con la alcaldía, decidimos posponerlo.

La alcaldía está haciendo un esfuerzo por normalizar la situación de aquí al 31 de diciembre. Es el plazo que nos queda.

En materia de auditoría de sistemas, lo expliqué ahorita, es un tema complejo, pero tenemos un grado de avance, de un 60% en la implementación del sistema. Parece inoportuno entrar a auditar la implementación de Jay pan. Y nos queda la auditoría de Recursos Humanos.

Está en mí ahorita hacer el análisis y hacerles a ustedes una propuesta, para ver de todos esos estudios cuales ustedes consideran que podemos priorizar porque sí son bastante amplios. No sé si con eso respondo doña Yerlin.

Regidor propietario Denis Alfaro: muchas gracias y buenas tardes para todos. Es una consulta rápida con respecto al oficio que esté presentado en Rolando referente a lo del sistema.

Esta auditoría no vino a darse a que se ha presentado errores en ese sistema y que ya el Concejo anterior había dicho que ese sistema, se presupuestaba mucho para darle lo que era el mantenimiento, pero que el sistema sigue dando errores, principalmente lo que es la parte

de cajas. Entonces no sé si esa auditoría venía a ver qué es lo que estaba pasando, que no estaba cumpliendo con eficiencia.

Auditor Municipal: correcto don Denis, muchas gracias por la pregunta. La decisión de la ruta a seguir con el sistema la tiene la alcaldía. El sistema ya está en un grado de avance, de un 60%. Ya se ha invertido mucho dinero y ya tenemos un compromiso presupuestario permanente en el pago del mantenimiento del sistema, por lo tanto, es una decisión que debe analizar con mucho cuidado la administración, de continuarla, deben subsanarse las presuntas inconsistencias y digo presuntas, porque a la fecha no hay ninguna denuncia probada. Lo que hay son quejas de usuarios y quejas de funcionarios y además de eso este hay una obligación presupuestaria que está estrechando a la municipalidad por el costo del mantenimiento, sin embargo, recordemos que la contratación de este sistema se realizó antes del año 2020, no estaba el suscrito, no estaba esta administración, por lo tanto, cómo se escogió el sistema y frente a que se escogió, es uno de los temas que deberíamos evaluar. También, la evaluación implicará cuando ya esté instalado el 100% del sistema, la auditoría de acuerdo con el presupuesto que se me asigne puede abarcar un análisis completo del funcionamiento operativo del sistema y de la seguridad del sistema. Y los temas que usted acaba de explicar, hacerlo ahorita sería evaluar solamente lo que está implementado, que es la parte de ingresos, la parte tributaria por decirlo así. Todo lo que es la parte administrativa, contabilidad, presupuesto y todas las demás áreas, están pendientes, de ahí que se está valorando la posibilidad de que la alcaldía defina la hoja de ruta y si se va a implementar al 100%, qué sé yo, en el año 2025, programamos una auditoría integral en ingresos y en egresos, y si el presupuesto nos da, sería abarcando desde el proceso de contratación anterior al 2020 y un análisis del sistema como tal, en cuanto a lo que es operatividad y seguridad en el manejo la información.

Regidor propietario Esteban Varela: muy buenas tardes a todos y a todos. Muchas gracias señor auditor tengo una consulta sobre 2 temas, pero ahora que estamos con sistema yaipan le voy a consultar sobre el, si hay cosas que me gustaría conocer más de este sistema honestamente, viendo el tema, la implementación que hay un 0% de avance en el sector de ingresos, por ejemplo, me gustaría si es posible conocer la planificación. Bueno, sé que eso no está en usted, tal vez que lo podamos ver con la alcaldía.

La planificación inicial que hubo en ese momento. ¿Cuáles son los plazos que se propusieron al momento de que se hizo la contratación? Me gustaría conocer la opinión de las personas que utilizan día a día este sistema, lo hago porque uno sabe lo que es trabajar con un sistema y no desconozco si el sistema es eficiente, es ineficiente u obviamente se espera que sea eficiente, pero sí sería bueno conocer las impresiones de los que están día a día ahí, pero sí me llama mucho la atención que en ciertas áreas son de un 0% la implementación con números muy bajos, 50,25, 20%.

Bueno, no sé si parte de su auditoría tendrá que ver con eso. Esa es una y no sé si le hago una otra consulta. Vamos viendo este tema.

Auditor Municipal: gracias don Esteban, si efectivamente, si permitimos que la administración continúe con el proceso de implementación, uno de los puntos que se vería justamente es ese grado de avance y los costos implícitos, además de eso, la evaluación de las presuntas fallas que ha presentado, porque no podemos hablar de nada concreto todavía y eso lo evaluaría un informático directamente, entonces ahí tendríamos una opinión de un experto, en cuanto a lo que se ha actuado y ahí estaremos prácticamente ante una situación en la que podríamos aprender, pero ya no podemos revertir porque ya el sistema tiene un 50%, más de un 50 por su implementación y ya los costos prácticamente están invertidos.

Es un tema delicado que tiene que definir la administración activa, en este caso específicamente de la alcaldía con TI y la dirección administrativa financiera.

Regidor propietario Esteban Varela: porqué presuntamente, problemas que se han dado presuntamente porque presuntamente no hay nada.

Auditor Interno: porque no hay documentación específica que nos pueda revelar que haya habido errores por parte de la administración, o que el sistema presente errores, lo que tenemos hoy son comentarios diversos, del público que se queja y de los funcionarios, pero solamente la opinión de un experto, un auditor de sistemas o un informático, es el que nos va a decir si eso tiene razón o no tiene razón.

Regidor propietario Esteban Varela: perfecto y el otro tema es sobre la auditoría del Comité de Deportes. Yo quiero, y pienso honestamente y lo digo con la mayor de las transparencias. No, no pienso mal de ninguno de los miembros que estuvieron en el Comité de Deportes. Tengo las mejores impresiones de ellos y sé que han hecho el trabajo con el mejor de los propósitos, pero sí me preocupa que ya se lleva un rato con esto y no sé si es decisión tomada

o según entiendo, ya que lo va a hacer a un lado. Yo creo que hay cosas que hay que realizarlo, al final lo ley y aplica para todos, para usted, para mí, para el amigo y el enemigo. El querido y no querido, me refiero, sin que se malinterprete el comentario, en que si la gente está solicitando una auditoría, porque hay inconsistencias en algo hay que revisarlo. Desgraciadamente en nuestro cantón lo hemos visto en muchos casos, los procesos de se dejan a un lado porque conocemos a fulanito y conocemos a fulanita y de ahí todos tenemos techos de cristal, como como uno puede estar en ese momento, estamos acá, podemos estar en esa situación luego, pero para eso es la ley, la ley es pareja y si hay algo que investigar, el Comité de Deportes mueve un presupuesto de poco más de 30.000.000 anuales, es mucha la plata, es mucha la responsabilidad, y tienen que abarcar a toda la población del cantón, entonces sí me preocupa que se decida dejar la auditoría de lado, honestamente.

Auditor Municipal: gracias don Esteban, la propuesta fue de estructurar el plan de trabajo y proponerles a ustedes esa priorización. Esta municipalidad es pequeña, pero da mucho trabajo, muchísimo trabajo, en materia de control interno tenemos que avanzar más aún y auditar todo lo que queremos, es prácticamente imposible, de ahí que tenemos que priorizar, y de ahí el fundamento para pedir una plaza de asistente a nivel profesional para poder asignarle, por ejemplo, estudios como estos.

La otra forma es solicitando recursos para contratar auditorías externas que realicen estudios específicos y coadyuven a la labor del auditor interno, asignándole estudios como el del Comité de Deportes, ahora sí tenemos que tener conciencia de que el Comité de Deportes ha presentado fallas en el funcionamiento, pero no es en forma unilateral, sino que es compartido, Concejo Municipal, la alcaldía de turno en los diferentes años desde que se creó Comité y el mismo Comité eventualmente, entonces las responsabilidades son compartidas. Nos hemos propuesto más que señalar culpables, en este caso era, hacer un alto en el camino y si lo que faltaba era hacer un reglamento, darles el reglamento. Ahora sí, si entramos a hacer una auditoría especial, una auditoría se enfoca a un tema específico, por ejemplo, el gasto en contratación de transportes, esa auditoría es prioritaria, y hay que programarla, entonces tengo la mejor disposición y está dentro de las áreas críticas de control interno de la municipalidad de Zarceño. El asunto es encontrar ese espacio para poder auditar eso, para poder auditar Recursos Humanos, para poder auditar el proceso presupuestario y el manejo de las finanzas municipales, que es un tema también delicado.

Dentro de esas 3 prioridades que les acabo de señalar, dentro de varias, hay que escoger, yo tengo la mejor disposición de revisar lo relativo al Comité de Deportes y así lo voy a proponer.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias y ese plan de trabajo, usted nos lo estaría haciendo llegar, pues lo vamos viendo en común.

Auditor Municipal: estoy trabajando en él en estos momentos, para hacerles una propuesta, tal vez en la próxima sesión tenga una propuesta para ustedes.

Regidor propietario Esteban Varela: Perfecto. Muchas gracias, muy amable.

Presidente Municipal: muy bien, este no sé si algún otro compañero quiere hacerle alguna consulta al señor auditor, no? Entonces don Rolando agradecerle de verdad por el tiempo y por la información tan valiosa que nos trajo el día de hoy.

Vamos a trasladar el oficio a la comisión de jurídicos para valorar lo de la persona, que estaría trabajando en la auditoría interna con su persona y también los otros oficios que tienen también toda la información.

Auditor Municipal: ok, solamente les quedó pendiente de definir sobre la directriz de empleo público, si esta municipalidad acoge la directriz o se aparta de la directriz para que le quede ahí como tarea.

Presidente Municipal: era el último oficio. Entonces yo creo que ese también lo podemos pasar a la comisión de asuntos jurídicos, para analizarlo. entonces compañeros los que estén a favor de enviar el oficio a la comisión de asuntos jurídicos

ACUERDO 4. El Concejo Municipal acuerda enviar el oficio MZ-AI-OF-0131-2024, empleo público | Directriz N° 006-2024 a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Esteban Alberto Varela Jara, Yerlin Lorena Araya Araya.

Auditor Municipal Licenciado José Rolando Pérez Soto: bueno, muchísimas gracias por haberme permitido esta exposición. Don Luis Daniel si usted gusta permanezco o si gusta concluir por acá y me retiro de la sesión.

Presidente Municipal: no está bien si gusta, puede continuar, no hay problema.

Auditor Municipal: muchísimas gracias.

9- Oficio SPS-PEMIST-2024-174 del MOPT solicitan firmar el “Acuerdo de Validación” y mejoremos juntos la administración y gestión vial de su cantón y el progreso de Costa Rica. Presidente Municipal: ellos están pidiendo a las alcaldías y técnicos municipales, que en un plazo no mayor a 10 días firmen el acuerdo. No sé doña Gina, usted que si ya lo han analizado, cómo lo han valorado?

Alcaldesa Municipal: está en ese momento jurídicos, con los chicos legales, para que analicen todo el documento y hagan la propuesta.

Presidente Municipal: entonces esperaríamos mejor la propuesta, del departamento legal, para luego pasar a los jurídicos. Correcto, entonces esperemos que tengamos esa información para poderlo analizar.

10- Oficio de la Municipalidad de San Carlos, oficio MSCCM-SC-1462-2024, Demarcación vial en la Ruta Nacional 141.-

Presidente Municipal: creo que esto es muy importante, que lo apoyemos es la municipalidad de San Carlos que pide que se haga una demarcación vial de la ruta 141, que comunica Zarcerro con San Carlos y creo que si es sumamente urgente porque ya se ya está como muy borrado todo lo que es la demarcación, entonces el acuerdo que traeríamos sería el siguiente, **ACUERDO 5.** El Concejo Municipal de Zarcerro, acuerda unirse y apoyar la petición del Concejo Municipal de San Carlos, del acuerdo de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 29 de julio del 2024, Artículo N° XIV, Acuerdo N° 08, Acta N° 46, Oficio MSCCM-SC-1462-2024, que textualmente indica: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, representado por el Ministro Licenciado Mauricio Batalla Otárola, implementar y reforzar la demarcación vial en la Ruta Nacional 141, especialmente en los tramos más afectados por la neblina y la lluvia, con las soluciones como la señalización reflectante y adecuada para guiar a los conductores en condiciones de baja visibilidad o estudios técnicos necesarios para identificar los puntos críticos que requieren atención prioritaria en cuanto a la señalización y demarcación vial. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. Con copia a la Municipalidad de San Carlos. **ACUERDO FIRME.**

11- Oficio MZ-AM-OF-0545-2024, remite Oficio de MZ-DAF-P-OF-0024-2024 – Distribución Presupuestaria Persona Joven.

Presidente Municipal: aquí el acuerdo, creo yo que deberíamos solicitar el Comité de la Persona Joven que realice una distribución del presupuesto y que lo presenten al Concejo para que lo analicemos y veamos cuál es el cuál es, como el uso del que le quieren dar.

Regidor propietario Esteban Varela: a mí me preocupa un poquito, mucho porque el comité de la persona joven está sin presupuesto por bueno, la mayoría está en el extraordinario. Yo sé que eso está en manos de Contraloría, más o menos cuánto normalmente son los tiempos 2,3 meses. OK, sí, porque en su momento me externaron la preocupación de ellos, quieren ejecutar los proyectos, están atados de manos, están sin presupuesto ahorita.

Regidor propietario Esteban Varela: en, en este caso, recordemos, el Comité de la Persona joven trabaja con un presupuesto específico, entonces ya ellos presentaron un proyecto que se encuentra ahorita en junta.

Presidente Municipal: sí, pero es que es para el presupuesto el otro año presupuesto 2025

Regidor propietario Esteban Varela: ah bueno es el presupuesto que se le va a asignar de parte de la municipalidad.

Presidente municipal: para el presupuesto 2025, sí para el año próximo.

Presidente Municipal: entonces, el acuerdo para este oficio sería:

ACUERDO 6. El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Comité de la Persona Joven realizar la distribución del presupuesto ordinario 2025, y presentarlo al Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

12- Oficio de Allan Quesada Rojas, solicita colaboración en limpieza de alcantarilla. en el lugar de habitación de sus papás.

Presidente Municipal: no sé si ya la administración lo vio, no sé si nos pueden decir un poquito.

Vicecalde primero Juan Antonio Rodríguez: buenas tardes, saludos para todos. Sí, efectivamente se les dio instrucciones al ingeniero Steven Vargas y él hizo la inspección

correspondiente, inclusive está programado el trabajo. Lo que pasa es que la cuadrilla que se dedica a esa labor está terminando un trabajo en Pueblo Nuevo. Ya tienen la instrucción para que de ahí pasen a Laguna, esperamos que sea en el transcurso de esta misma semana.

Presidente Municipal: entonces, tal vez ahí que no den como un informe para nosotros también darle respuesta al ciudadano.

13- Oficio Alberto Cabezas Villalobos presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras.

Presidente Municipal: también este no sé si ya la administración de dio respuesta o análisis.

Doña Gina: sí buenas tardes, muchas gracias, señor presidente. Ya se le dio respuesta, inclusive estamos gestionando una reunión virtual que vamos a tener con él para conversar algunos temas de interés en ambos tienen esta dirección de la ley 7600.

Presidente Municipal: perfecto. Gracias.

Auditor municipal don José Rolando: buenas tardes de nuevo, quería agregar un poco a lo que indicó doña Gina sobre la atención del periodista don Alberto cabezas. Igualmente, la auditoría interna ha mantenido comunicación con el señor periodista. Hemos compartido criterios, diferimos en algunos puntos. Tuve una reunión virtual con ellos. También he estado dándole seguimiento a la comunicación que ha tenido con la alcaldía. La alcaldía le ha respondido puntualmente algunos aspectos, sin embargo, es importante aclarar lo siguiente, don Alberto Cabezas se refiere a la aplicación del artículo 13 de la ley 7600. Cuando yo recibo la comunicación, hago un breve estudio de ese artículo, siempre en el caso mío acudo a la Procuraduría General de la República, para determinar la aplicabilidad de ese artículo en la forma en que lo establece el señor periodista. Para nadie es un secreto que de las actividades que se promuevan en favor de la población con discapacidad son de relevancia municipal.

Y así lo establece el Código Municipal en el artículo 49, con la creación de la Comisión Permanente, la Comad la Comad tiene una función relevante en el tema de la accesibilidad y la discapacidad.

Sin embargo, le hice ver a don Alberto que las opiniones jurídicas, que ha sacado la Procuraduría, nos indica que el artículo 13 no aplica para el sector municipal, entonces, sí lo que queremos es revisar las acciones que esta municipalidad realiza en favor de la población con discapacidad o con problemas de salud, tendríamos que basarnos muy bien en el artículo 51 de la Constitución Política, eso es un mandato de la Carta Magna. En el artículo 49 del

Código Municipal, a través de la Comad y en el artículo 9 de la ley 7600. Más, tengo mis reservas en cuanto al artículo 13, porque como le digo, la Procuraduría establece que no aplica para las municipalidades.

Don Alberto, lo que nos pide es que consultemos el tema de la accesibilidad y la discapacidad a los entes especializados, la Procuraduría lo que establece es que esa norma aplica solamente para las entidades que tienen como actividad ordinaria, prioritaria la formulación de planes, políticas y actividades relacionadas con la discapacidad y la accesibilidad. Ahí entran instituciones como la Caja de Seguro Social, el Ministerio de Salud, el CONARE, diría que el Conapdis más no cita la municipalidad.

Ahora no significa que no debemos atender, por supuesto que sí, nada más que el enfoque tiene que ser más orientado a artículo 51 de la Constitución Política, la 49 del Código Municipal y al artículo 9 de la ley 7600.

Y si existiera alguna inquietud, yo lo que le sugiero a la alcaldía y a ustedes es que los abogados de planta hagan un análisis jurídico de la de la norma 13 de las 7600, para salir de las inquietudes y si la duda persiste que se haga la consulta a la Procuraduría General de la República.

Pero se mantiene en pie en lo que el señor periodista don Alberto cabezas nos pide, tiene completa justificación, es un tema sumamente relevante. Y en eso al lado de la respuesta que ha hecho doña Gina, que más bien lejos de cuestionar si aplica o no el artículo 13 ha girado instrucciones incluso para que se fomente esta actividad, pero si hago la aclaración de que el artículo 13 como tal tiene esa esa particularidad. Muchísimas gracias.

Presidente Municipal: perfecto José Rolando. Muchas gracias por la aclaración.

14-MZ-AM-OF-0547-2024 Remisión de oficio MZ-DAF-RH-OF-0109-2024 Aumento IPC

Presidente Municipal: no sé compañeros, si quieren que tomemos el acuerdo de una vez o prefieren pasar a la comisión para su análisis.

Doña Gina; muchas gracias. Recordemos que bueno puede ir a comisión, sin embargo, ya es un tema de norma de ley, verdad. Ya está establecido que ese es el incremento que se registró en el segundo semestre, entonces, sería como a consideración de ustedes, pero ya no hay nada que dictaminar.

Presidente Municipal: perfecto, muy bien. Entonces el acuerdo sería:

ACUERDO 7. El Concejo Municipal acuerda aplicar el ajuste salarial a los funcionarios con salario compuesto de la Municipalidad de Zarceró, por costo de vida, aplicable para el segundo semestre el 2024, el cual según la variación porcentual, debe ser de un 0.22%.

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

15-MZ-AM-OF-0550-2024 Remisión de Solicitud de pago II quincena Julio Tecno Luma

ACUERDO 8. El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211. para realizar el pago de la factura N° 00100001010000002953 por un monto a cancelar de ocho millones, novecientos setenta y seis, doscientos cuarenta colones ₡8,976,240.00 correspondiente a la facturación de la II quincena del mes de julio del año 2024. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0550-2024 y MZ-DSP-RR-OF-00118- 2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

16-MZ-AM-OF-0551-2024 Remisión de Oficio MZ-DT-OF-111-2024.

Presidente Municipal: entonces aquí lo que hay que hacer es necesitamos 2 regidores propietarios que conformen la comisión para trabajar la ley de arrendamiento de locales en los mercados municipales, entonces es para realizar una recalificación de las tarifas, entonces para esta comisión proponemos a los a los regidores propietarios Esteban Varela y Yerlin Araya para que conformen la comisión recalificadora.

ACUERDO 9. El Concejo Municipal acuerda nombrar a los regidores propietarios Esteban Varela Jara y Yerlin Araya Araya en la Comisión Recalificadora, según Ley de Arrendamiento de Locales en Mercados Municipales, para realizar la recalificación de tarifas de los locales, tramos o puestos en arrendamiento del Mercado Municipal, para el quinquenio del año 2025 al 2029, esto de conformidad con la Ley 2428, del 14 de setiembre de 1959, sobre “Arrendamientos de Locales en Mercados Municipales” reformada por la Ley N° 7027 del 4 de abril de 1986. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena

Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

17- Se recibe oficio UCAZAR-016-2024 , de la Unión Cantonal de Asociaciones, solicitan informe .

Presidente Municipal: ellos solicitan un informe que bueno ya ha sido tal vez un poquito claro el tema con respecto a la auditoría del comité de Deportes, pero no sé si don José Rolando quisiera como referirse a esa solicitud que hace la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

Auditor Municipal: muchas gracias, señor presidente, tal vez reiterar lo que indiqué en respuesta a lo que los señores concejales me consultaron. La auditoría se mantiene, se mantiene y se va a reprogramar, vamos a establecer prioridades. Ya existe adelanto, de la auditoría especial, que fue el informe sobre el análisis integral del proyecto de Reglamento del Comité de Deportes. Y no solamente eso, hoy el Comité de Deportes tiene un reglamento de organización y funcionamiento, entonces, ese es un instrumento medular, el cual no existió años atrás en el Comité de Deportes y hoy ya está subsanado.

En la parte operativa, vamos a traer próximamente un replanteamiento y haremos ahí la explicación para que ustedes tomen la decisión correspondiente.

Presidente Municipal: Muchas gracias don Rolando lo que vamos a hacer es bueno tomar un acuerdo para trasladarle el oficio y tal vez que se le pueda dar la respuesta a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, para que ellos sepan más o menos por dónde anda el tema del replanteamiento de las fechas que se va a hacer. Entonces el acuerdo sería:

ACUERDO 10. El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio UCAZAR-016-2024, de la Unión Cantonal de Asociaciones al auditor Municipal Licenciado José Rolando Pérez Soto, para su respectivo trámite. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

18-correo electrónico de solicitud de audiencia de las señoras Ligia Rodríguez Rodríguez y Noelia Barrantes Rodríguez, solicitan audiencia para analizar permiso de construcción.

Presidente Municipal : yo pienso que tal vez sería importante que la administración nos dé como un informe para tener claridad o tener una idea sobre qué es lo que está pasando, y poder darles una respuesta y ya después de ahí concretar la audiencia para las ciudadanas, para no tener la audiencia, sin información anterior. Entonces el acuerdo sería:

ACUERDO 11. El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la alcaldía que indague sobre el asunto de las ciudadanas Ligia Rodríguez Rodríguez y Noelia Barrantes Rodríguez, para tener mayor conocimiento del mismo y valorar dar la audiencia a las señoras. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, de forma definitiva.
ACUERDO FIRME.

19- Copia de oficio de Ana Isabel Rojas Solano proyecto demarcación vial Barrio Santa Teresita.

Presidente Municipal; ella indica que hay mucha congestión y poca movilidad, más que si se para un carro, dándole la vuelta a la plaza en Santa Teresita, si hay un carro estacionado y viene otro carro y ya no hay forma para pasar y van carros para un lado y para otro, entonces ella lo que solicita es que se haga un plan como para que haya una sola vía y yo creo que en realidad es muy importante y sería bastante óptimo. No sé si ya la administración recibió también copia del oficio original.

Alcaldesa municipal: sí, correcto. El día de ayer se le remitió a la unidad técnica para que haga la valoración, porque ahí se indica que existía ya un proyecto de ordenamiento, entonces para analizarlo y revisarlo y poder tomar determinación.

Presidente Municipal: perfecto entonces, tal vez para la siguiente semana nos pueda contar de la misma forma para darle respuesta a doña Isabel.

Regidor propietario Esteban Varela: incluso yo entiendo que en ese sector no hay ni que hacer el proyecto, porque ya la vía correcta es cuando se llegó, gira a la derecha solamente hay vía dándole vuelta, llegando a la Cruz Roja y pasando por donde Marielos, atrás de la plaza, donde ladrillo es la única vía entonces, tal vez incluso no tengan que hacer el proyecto,

sino solamente demarcar o sí también que tomemos la cultura porque todos estamos acostumbrados a hacer ahí la vía.

Presidente Municipal: perfecto, entonces esperemos la información y en esto podemos darle respuesta a doña Isabel.

20- Oficio MZ-AM-OF-0559-2024. Remisión de oficio MZ-DAF-OF-0068-2024 - Proyección incremento en dietas presupuesto 2025.

Entonces, el acuerdo sería el Concejo Municipal de cercero acuerdo autorizar el porcentaje de incremento en las dietas de 3% proporcional al incremento en la proyección de los ingresos corrientes para el período 2025 para regidores, propietarios, regidores, suplentes, síndicos, propietarios y síndicos suplentes para que se incluyan en los recursos del presupuesto ordinario 2025.

ACUERDO 12. El Concejo Municipal de Zarcero acuerda autorizar el porcentaje de incremento en las dietas de 3% , proporcional al incremento en la proyección de los ingresos corrientes para el periodo 2025, para los regidores propietarios, regidores suplentes, síndicos propietarios y síndicos suplentes, para que se incluyan los recursos en el presupuesto ordinario 2025, el mismo se hará efectivo a partir de enero del 2025. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

21 Oficio Alberto Cabezas Villalobos presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, consulta el estudio de limpieza de vías en Zarcero realizado por la Auditoría Municipal.

Regidor Propietario Denis Alfaro: lo que quería decirle, señor presidente, era que con la correspondencia pasada de Alberto Cabezas no se tomó ningún tipo de acuerdo si se le iba a responder si se le iba a mandar a comisión y ahora que estoy viendo eso, entonces no sé si lo juntamos, es la misma persona, pero con diferente fin no.

Es que la misma persona, pero yo creo que es que la corresponde. La primera correspondencia era la 7600 dentro de la municipalidad y esta es con respecto a las vías a nivel cantonal entonces.

Auditor Municipal don José Rolando: Gracias, señor presidente, sí, efectivamente, la misma persona con 2 temas similares, pero diferente enfoque. El primero era la solicitud a la administración para que se aplique el artículo 13 de la ley 7600, ese tiene que ver con el tema de un estudio que está colgado en la web, que se trata del servicio de aseo de vías y servicios públicos, en este caso, igualmente aplica todo lo que tiene que ver con la accesibilidad para las personas discapacitadas, lo que se le explicó a don Alberto, es que es un estudio de seguimiento de la gestión pública, en el cual la administración dentro de las acciones correctivas, se aceptó la recomendación de cambiar el reglamento actual, y formular uno nuevo en el cual entrarían a tomarse en cuenta todos esos aspectos que tienen que ver con la población con discapacidad o con el tema de la accesibilidad, entonces en este caso, considero yo que la respuesta es que la administración está en proceso de elaborar una normativa y que va a considerar estos aspectos y todos los demás que fueron contemplados en el estudio de auditoría.

Presidente Municipal: entonces en este caso podríamos trasladar a la administración para que le den respuesta al caballero.

ACUERDO 13. El Concejo Municipal acuerda trasladar los oficios del señor Alberto Cabezas Villalobos a la administración para su respectivo trámite y respuesta. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO IV. INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL -----

La Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez Rojas, presenta el siguiente informe al Concejo Municipal:

Muchas gracias a todos los que nos ven, también por las redes sociales de la municipalidad, disculparnos por el inconveniente de hoy que ya me han estado preguntando por qué no estamos en ZTV.

Agradecerle primero a Dios nuevamente una semana más de bendición, de acompañamiento, de discernimiento para tomar decisiones en pro del beneficio de nuestro cantón.

El miércoles pasado fuimos parte del simulacro nacional de emergencias, creo que varios de las personas que nos escuchan o que están por acá, fueron parte de las instituciones que llevaron a cabo este tipo de gestión. Se realiza normalmente una o 2 veces al año. Este año

participamos junto con los bomberos. Y es una actividad aparte de quien nos prepara de alguna manera a una emergencia, también nos da a conocer situaciones que tenemos dentro de la municipalidad que hay que correr. Un tema delicado que se está mencionando ya se puso en la mesa de trabajo y es buscar salidas de emergencia, que no se tiene actualmente ninguno de los 3 edificios. Entonces sí hay que buscar esas alternativas porque en este momento salimos a la parte del frente de la municipalidad, donde hay mucho cableado, hay mucha postearía, entonces hay que pensar en nuevas alternativas y en una eventual remodelación buscar salidas de emergencia. Sin embargo, fue también una actividad que nos llenó de orgullo porque se realizó de una manera correcta. Tuvimos una buena supervisión y ya se hizo también una minuta. Se tiene todo un reporte de la eventualidad, cómo se hizo, cómo se atendió y las diferentes normas que debemos aplicar en ese caso, también felicitar al personal que colaboró de manera correcta, a nuestro equipo de Brigada también porque es un trabajo que hay que hacer durante todo el año y en algún momento ponerlo en práctica, vamos a estar haciendo también algunos simulacros internos para lo que es atención de emergencias, con víctimas y lo que sean incendios. En esta vez fue solamente por temblor o terremoto, entonces queremos fortalecer un poquito ahí para siempre, para estar un poquito más preparados y saber las herramientas que necesitamos para cubrir ese tipo de emergencia. Se está recibiendo asesoría de parte del Ifam en un programa de protección y al sistema de cómputo a que estábamos hablando de la auditoría que mencionaba don Rolando. Estamos trabajando el plan b, también nuestro sistema actual, don Olman, le voy a solicitar en próximas reuniones que tal vez nos haga una exposición de cómo está el sistema actual, y ver las condiciones que tiene y lo que mencionaba el regidor don Esteban, y con el tema de este programa es el sistema infinito que maneja el Ifam. Ellos tienen una buena aplicación para trabajarla, sin embargo, tiene algunas falencias todavía, que necesitamos ir conociendo como comisión integrada para revisar cuáles son las opciones que tenemos en esta en este rubro, es visitar las municipalidades que ya tiene la implementación de este sistema, sabemos que son 2 sistemas que por el momento, ingresos y egresos están separados, pero ellos están yendo a unificar no conozco el término correcto, pero a enlazarlos entre sí para poder tener armonía en los datos cuando se generan dentro de las necesidades de la municipalidad.

Si bien es cierto, el sistema actual está trabajando, se está luchando para que el sistema se adapte por completo al proceso municipal. No ha sido fácil ha sido un sistema que ha costado

un poquito más integral, tenemos un tema de costos también que ustedes lo vieron en los presupuestos, que también conlleva eso y sabemos que analizando otras propuestas, podríamos traer una mejor oferta para el 2025, en dado caso que se pueda dar así, entonces estamos trabajando en eso. Una de las consultas que me ha hecho don Rolando también es mantener esa auditoría y consideramos que tal vez no estábamos en un momento de que una auditoría no diera respuesta, muy acertadamente, creo que, por parte de la auditoría, la administración se toma la determinación y con el criterio técnico también de don Olman como TI de poder darle primero trabajo y gestión al proceso. Entonces por ahí estamos trabajando con ellos.

El viernes pasado tuvimos la reunión Fedoma. En esta reunión se participó con el señor viceministro de trabajo en el área social, don Juan Manuel Cordero, conociendo los alcances del convenio que está buscando establecer unidades de empleo en todas las municipalidades, con esto se pretende acercar a las personas que requieren empleo en empresas y que requieren contratar. Entonces no solamente tener la persona que tiene la necesidad de empleo, sino también cuáles son las empresas que están dando esa herramienta y esas herramientas se aplican directamente en el cantón. No es para ir a aplicar a otros cantones, están en cada una de las municipalidades y la intención con esto es que nuestros comercios establezcan cuáles son los requerimientos que tienen y las personas vengán también y dejen su propuesta.

Si hay que hacer una buena planificación porque va a ser una oficina que va a tener que ubicar la municipalidad, para que la persona venga, se inscriba en ese proyecto laboral y quede como un candidato a ser tomado en cuenta por los diferentes comercios o empresas industrias del cantón. También no cierra solamente el comercio del cantón, van a llegar otras vamos a estar enlazadas con todas las municipalidades, pero la idea inicial es que podamos ofrecer trabajo en el cantón y que las personas del cantón se puedan colocar acá, entonces es un proyecto que estamos haciendo se llama el programa brete y también hay programas de subsidios para personas que están buscando empleo y demás, entonces vamos a estar indagando en el proceso para empezar la implementación inclusive ya hace 15 días se nos integró la compañera Natalia y está enfocada en darle continuidad a esos proyectos. Ahí conversamos también con el viceministro y ya Natalia tenía el contacto y el ofrecimiento de que se nos haga la asesoría y capacitación correspondiente para iniciar lo antes posible el proceso aquí en la Municipalidad de Zarceró.

Además, también estuvimos reunidos con la señora ministra de salud, María Denis Múnich, algo así es quien dio a conocer la propuesta del Gobierno buscando soluciones para el tema de residuos sólidos. Recordemos, bueno, yo todas estas sesiones que hemos tenido de Fedoma, hemos hablado el tema de la basura, es que es un tema emergencia a nivel país, se están buscando algunas alternativas, como les he mencionado en estas reuniones de Fedoma, le hemos dado mucha importancia a nivel del grosor de trabajo que podemos tener y de la fuerza y el músculo que puede tener toda la federación es poder enlazarnos en ese proyecto juntos.

La intención también es que con este proyecto podamos unir a la municipalidad de San Ramón, que tiene una posibilidad de hacerse cargo ellos de los residuos también, entonces, estamos trabajando en eso no hay nada claro todavía si tenemos bien claro que estamos con recolecciones, o tenemos cómo se llama esto, los lugares para llegar con la basura con una vida útil de unos 5,6,7,8 años y posterior a eso no hay dónde una manifestación que nos dio la ministra ese día, es que si a esa fecha las municipalidades no tienen establecido qué van a hacer o qué dirección le van a dar a los residuos vienen y lo establecen en el cantón. Entonces hay que pensar en que esto es una emergencia y que, si tenemos que atacarle que nos va a tocar a nosotros como administración, tomar decisiones fuertes relevantes a es tema.

Se trataron además 2 proyectos de ley que está manejando el Ina, que está buscando mejores herramientas de apoyo para la preparación a la población a nivel educacional, sabemos que el Ina es un remanente en el tema de educación, es un referente perdón en el tema de educación y está buscando cómo llevar aún más allá, tanto ahora con el tema de las zonas francas y llevar mayores posibilidades técnicas de control, administración que se puedan enfocar en lo que van a ser requerimientos de estudio. Entonces por ahí también ese día tuvimos una participación bastante amplia y tuvimos una muy buena exposición de lo que se está trabajando para él, el tema de empleabilidad.

Esta semana se han recibido también capacitaciones en temas como control tributario a funcionarios encargados de patentes. ¿Aquí no salíamos mucho con la municipalidad, por ejemplo, con la Municipalidad de Grecia, que tiene ya herramientas de trabajo muy fuertes, muy fortalecidas y que han sido probados, porque como ellos están también en ese crecimiento ha apoyan mucho a municipalidades un poco más pequeñas y que pueden mejorar los procesos que se manejan a lo interno.

También se recibieron capacitaciones en la metodología para la actualización de las tasas de los servicios municipales, que es una dirección en la que tenemos que entrar este mismo año y uno de los temas importantes que le iba a pedir a don Olman, tal vez si me autorizan para que nos comente, es un proyecto que se llama Munis. CR este proyecto les va a ser, se les va a hacer llegar toda la documentación para la próxima sesión, pero queríamos que lo conocieran un poquito, porque fue un proyecto que ya se tuvo, que no pudo gestarse anteriormente y que ahora creemos que es una herramienta bastante apta que lastimosamente no se pudo tener hace un tiempo y que yo sé que nos puede dar una fortaleza administrativa institucional muy fuerte. Entonces si podemos darle la palabra un momentito a don Olman.

Funcionario Municipal encardado de TI Olman Alvarado: Muy buenas noches, señoras regidora, señores regidores, síndicos, señora alcaldesa, señor vicealcalde presente y los que nos escuchan por redes sociales. Sí, básicamente el tema Munis.CR es un tema que ya se venía conversando desde el año pasado y consta de lo siguiente.

Munis.CR es una extensión del sistema yaiweb. Esta extensión está construida de frente al contribuyente, no hacia el usuario como empleado municipal. ¿Qué significa? Es un sitio web. Con toda la seguridad del caso que le permite al contribuyente previamente registrado con su número de cédula, poder acceder a su información municipal como contribuyente, entonces es una plataforma donde cualquiera de nosotros podemos ingresar, podemos ver nuestro estado de cuenta, qué estamos debiendo la municipalidad. ¿Cuáles son los montos? ¿Cuáles son los servicios? podemos ver tramitología que se puede hacer con la municipalidad, en fin, verdad es una ventanilla de consulta y de transacción que tiene el contribuyente que actualmente no está implementado.

Y claramente todo lo que se haga a través de Munis.CR está directamente integrado a yaiweb porque es una extensión de el, entonces da esa comprensión ¿de qué se trata?

En la empresa Decsa, que es el proveedor y el y el propietario, digamos el que construyó el sistema nos había ofrecido desde el año pasado la posibilidad de poner en funcionamiento e implementación, el Munis.CR por un periodo de 18 meses sin ningún costo para la municipalidad.

Con qué fin, con el fin de probarlo que el contribuyente entre y que nosotros como institución logremos evaluar y valorar si la herramienta tiene un beneficio real para la institución o no, entonces el año pasado, el convenio se envió al Concejo Municipal, el cual lo dictaminó en

un plazo de 7 meses más, sin embargo, después de 7 meses ya las condiciones del convenio habían cambiado.

Aun teniendo la aprobación del Concejo anterior, para que el alcalde anterior firmara, se tuvo que volver a enviar a jurídicos nuevamente por un par de cláusulas que habían cambiado. Entonces el Concejo lo mandó a jurídicos, pero por diversas situaciones no se volvió a dictaminar y entonces perdimos la posibilidad de implementarlo.

En esta semana en bueno la semana pasada, en conversaciones con la ejecutiva de cuenta de Decsa para la municipalidad, logramos revivir el proyecto, lo cual deja, pues nos vuelve a renovar la posibilidad de implementar por 18 meses sin costo para nosotros, la herramienta para poder evaluarla. Entonces ya doña Gina ya tiene en su correo electrónico el convenio para que pueda ser revisado por ustedes y poder implementar este importante paso, recordar o no recordar, sino que para que ustedes sepan de previo, que el convenio empieza a tener vigencia por parte de Decsa a partir del primero de septiembre, es decir los 18 meses empiezan a descontarse desde el primero de septiembre de este año, entonces, si nosotros tardamos 15 días, un mes, 2 meses en firmar el convenio por el uso gratuito, ellos lo que hacen es descontar ese tiempo de los 18 meses, entonces básicamente es eso. No sé si hay alguna duda.

Regidor propietario Denis Alfaro: muchas gracias. Sí, me surge una duda en cuanto al sistema que bueno que esté implementado, si implementamos 60%. No será más conveniente que esto lo llevemos cuando esté implementado un 100%, porque, por ejemplo, si un contribuyente va a consultar sus cuentas por cobrar y según el informe tiene un cero implementación, entonces no, no concuerdan los datos. No sé si me entendió, entonces creo que hay algunos rubros que tienen un porcentaje muy mínimo, y hay otros que tienen un 0% de consulta pública, entonces como que no va a ser muy funcional?

Encargado de TI: recordemos que esto está muy orientado, por ejemplo, el tema de por ejemplo, plataforma de servicios, entonces, cualquier monto, cualquier servicio que el contribuyente deba a través de la plataforma Munis.CR se puede ver, es decir, está más orientada a ingresos, que tenemos un porcentaje muy alto y ya de implementación que a egresos, que es donde estamos con un porcentaje bajo. Entonces Munis.CR sí sería muy ahora sí sería operativo y sí sería viable, ya con el avance que ingresos tiene, o sea ya está dado ese paso, entonces lo que estemos debiendo en la implementación en egresos no lo va a afectar.

Presidente Municipal: perfecto, este no es muy interesante, porque eso agiliza y facilita y descongestiona también todas las personas que tengan que venir. Hay muchos rubros y datos y información que pueden tener simplemente con un clic, yo creo que lo importante sería que nos hagan llegar el convenio para analizarlo con la comisión y poder darle trámite como lo que corresponda.

Doña Gina: sí, así es correcto, es que oye y queríamos aprovechar ya la próxima semana les llega la información, pero tener un poco de claridad de esa información que les llegue para que la puedan entender o manejar un poquito mejor.

Yo de igual manera, también agradecer a toda la organización de la banda municipal por la actividad que se tuvo el viernes pasado con el concierto del día de las madres, que gracias a Dios fue un éxito, pero también debo este extender este agradecimiento a la Fuerza Pública que tuvimos un aporte de ellos de bastantes oficiales y la GAO por aquí y eso hizo que el evento aunque fue masivo, a nivel de lo que fue congestión vial fue poco, tal vez un poquito para la salida, pero se solventó rápidamente y lo que fue la llegada de todos los visitantes, que tuvimos personas de prácticamente de todo el país, fue muy poca la afectación vial y eso gracias a Dios es un buen referente, de una buena planificación, hay mucho por mejorar. Tuvimos también aporte de oficiales de tránsito adicionales, entonces creo que el trabajo conjunto y bien programado podría darnos pie a pensar que para fin de año que son los meses, el mes de diciembre y enero nos afecta bastante con la llegada de muchas visitas, haciendo una adecuada programación, podríamos tal vez solventar algunas situaciones del pasado. Entonces, si tomarlo como referencia para saber que tenemos que trabajar con tiempo y de manera ordenada, articulada entre todas las instituciones se logra, se logra mucho y pues por supuesto, la asociación por la música, felicitarlos porque el evento fue un magno evento y creo que la gente, toda el cantón de Zarco, se enorgullece de tener la banda y del trabajo que se está haciendo, entonces de nuestra parte, felicitarlos por esa labor y por esa actividad. Hoy de manera muy personal, debo agradecerle también, un reconocimiento que nos hicieron como alcaldía en la escuela de Las Brisas en, Santa Rosa. Muy bonito compartir con los chicos. Muy bonito, compartir con las maestras, con la directora y también tal vez comentarles algo de lo que hablábamos por ahí, es que la municipalidad está para apoyarlos en proyectos. Se habla muchas veces de que los presupuestos municipales son muy pequeños, son muy ajustados y ya lo estamos aprendiendo a entender y a vivir, pero también hay muchas

formas de canalizar como gobierno local en entidades e instituciones. Cuando vamos a estas reuniones de Fedoma son reuniones que nos nutren, muchísimas oportunidades que pueden tener las escuelas, las asociaciones, los diferentes comités, organizaciones y de eventos que se realizan, que tal vez no es tan complejo, pero es un proceso que se debe hacer, como les mencionaba antes, en conjunto, son Junta de educación, municipalidad, asociaciones de desarrollo y municipalidad porque nosotros no nos da el brazo o el músculo para poder gestionar proyectos, pero proyectos que vengan de las instituciones sí nos da para poderlos direccionar. Entonces ha agradecerle a la escuela de La Brisa, por la invitación por la excelente atención y a los chicos también felicitarlos. Una escuela que es ejemplo en el cantón y a seguir trabajando de esa forma y quiero hacer esta extensión, no para que vayamos a las escuelas si tienen gusto de invitarlos, siempre vamos a estar ahí, pero es para que se acerquen a buscar proyectos que en conjunto podamos desarrollar, entonces, con algunas limitaciones, de lo que la gestión municipal pueda hacer dentro de las instituciones, tanto como les mencioné, no solamente escuelas, organizaciones, instituciones y asociaciones, que trabajemos en conjunto, que creo que es la herramienta para poder salir adelante.

Hoy no vamos a poder proyectar el tema de la unidad técnica por un problema técnico que tuvimos, pero el informe básicamente está que en Anateri se sigue el trabajo normal. Se ha avanzado bastante con la que la ocasión de material. Seguimos en San Luis, ya se retomaron los trabajos, se está colocando la base, después de esa base sigue lo que es el asfalto, entonces ya estamos pensando que ya el tiempo es menos, para ver el proyecto terminado.

Tuvimos una participación importante de la unidad técnica en el concierto del viernes, en el tema de logística de caminos, en el tema de dirección, en el tema de acompañamiento, también a la asociación por la música de Zarcero, y yo creo que eso es parte también del éxito del evento.

Se está llevando la limpieza de alcantarillas en palmira y en San Luis, se hizo una limpieza en el camino del plantel porque se dio un derrumbe ahí. Ahí se utilizó el back hoe y de la niveladora. Aquí hago un paréntesis, ya tenemos el back hop y la niveladora, tiene como una pequeña fuga del del hidráulico, entonces le están cambiando el empaque, pero solamente.

Y esperamos que ya para esta semana trabaje normal y con la vagoneta también ya está lista. Solo se pidió que le arreglaran una parte de la despensa o donde levanta la base para poder despachar de manera correcta el material.

Entonces también ya está importante mencionarles que se inició la limpieza en el Asentamiento el Nazareno, con maquinaria de la Comisión Nacional de Emergencias, que como les mencionaba vamos a darle prioridad a los caminos que estaban cerrados o estaban inhabilitados o tenían más problema. Ya estamos trabajando también por ahí.

Dice que también se atendió una emergencia en la Peña. Bueno, lo han mencionado, se falseó una de las alcantarillas de paso no estaban pasando el camión de la leche, hoy se atendió y se restauró el paso por ahí.

Presidente Municipal: la pregunta de Esteban es, ¿qué cuál es el asentamiento del Nazareno entonces para que quede ahí?, la respuesta, esa es la que está ubicada por el Espino.

Don Juan Antonio que bueno igual de alguna manera agradecerle que nos acompañe, tal vez pueda reforzar un poquito el tema del trabajo que él hace tan bien que lo hace mucho en campo y ha estado muy en la mira la atención de usuarios y de todos estos temas que básicamente, junto con la unidad técnica, él está llevando.

Vicealcalde primero: al no tener el informe de la unidad técnica que sí está bien detallado, pues estos son términos muy generales, sí, se han hecho inspecciones en varios caminos que han presentado problemas y entonces casualmente con esta maquinaria que se logró con la Comisión de Emergencias, lo que ha hecho es priorizar los casos más graves donde hay inundación de viviendas, cosas de ese tipo. Es el caso de ayer Nazareno, la Peña, aquí el síndico Valenciano, Douglas nos ha mencionado en varias oportunidades, eso fue lo que se fue a resolver efectivamente y fuimos, Yo fui personalmente con el ingeniero y había un paso de alcantarilla que estaba inhabilitando el camino y había unas lecherías que el camión de la leche tiene que entrar a recoger la leche, por ejemplo, y ya había dejado de hacerlo, o había comunicado que no iba a hacer más.

Entonces eso ese tipo de cosas muy puntuales son los que están atendiendo, porque hay mucho que hacer, por supuesto en todo el cantón y hay una demanda grandísima de necesidades, pero por ese lado en realidad lo que se ha hecho es priorizar y por dicha ya contamos con maquinaria. Yo creo que vamos a empezar a agarrar el ritmo ya de poder colaborar con las comunidades en el tema de caminos.

Tal vez agregar ahí que Zarcero se ha caracterizado por el tema de fortalecer mucho el emprendedurismo. Seguro todos recuerdan, por ejemplo, cuando se implementó aquí lo de un pueblo, un producto. Eso originó que muchas pequeñas empresas se criaran y algunas de

ellas están ahí y han crecido y toda la cosa, pero como que se había se ha dejado un poco de lado ese tema, entonces estamos retomándolo de manera importante y por dicha tenemos el apoyo, en este caso del Ministerio de Economía, Industria y Comercio con el tema del emprendedurismo de pequeñas empresas de mipimix se seleccionó este cantón para hacer una actividad a nivel regional, en ese tema de apoyo financiero y de todo tipo, a pequeñas empresas. A MIPYMES que están este trabajando a emprendedores y en las en la primera semana de septiembre, primeras primeros días de septiembre se estará realizando aquí en Zarcero, una actividad con la participación de cerca de 20 instituciones, tanto en la rama financiera, como de acompañamiento de capacitación en este tema. Entonces va a ser un evento, pienso que es bastante importante, por cierto, mañana vienen a definir un lugar específico. Hay un par de opciones ahí. Mañana lo vamos a definir Dios primero, entonces adelantarles que vamos a tener esa esa actividad, y que es como el preámbulo de lo que queremos seguir, también fortaleciéndome tanto con el tema de las pequeñas empresas y de los emprendedores que ha generado buenos resultados y que definitivamente hay que seguir apoyando.

Básicamente por ahí hay varios caminos en los que se hizo aportes de material, Santa Elena, se les ayudó con material. Ahora que tuvieron la actividad allá en camino Pueblo Nuevo, camino a las nacientes, unos 2 caminos ahí más, se les colaboró, y con el apoyo también de las comunidades, como no teníamos maquinaria, ellos aportaron también para el transporte y cosas de ese tipo.

Pero optimistas yo creo con el tema de que podemos ya ir contando con maquinaria para ir resolviendo cosas. Gracias.

Gina Alcaldesa; Muchas gracias don Juan Antonio, de mi parte la gestión administrativa normal que requiere la institución y agradecerle a Dios y pedirle sabiduría y protección para esta semana que viene, para los tiempos que vienen y agradecerles a todos el apoyo, sé que esto se logra como equipo y entonces ahí seguir trabajando de la de misma forma, muchas gracias, quedo atenta a cualquier consulta.

Regidor Propietario Esteban Varela: doña Gina, cómo va las gestiones con el camino Anateri, pero el derrumbe las gestiones sobre el muro.

Alcaldesa Municipal: sí ahí se tiene que valorar algo importante, ya los chicos de la unidad técnica están en ese proceso, porque lógicamente que la solución inmediata es un muro de

gaviones, lo que pasa es que el lugar donde se debería hacer el muro es sumamente complejo y sería sumamente costoso. Entonces ellos han iniciado un proceso con el detalle de con el geólogo para que nos determine cómo está en este momento el terreno. Ellos hacen inspecciones constantes, igual nosotros recibimos notificaciones de que si el camino sea, se empieza a deslizar un poquito más, entonces se está yendo constantemente para revisarlo. Una de las posibles alternativas es hacerle una ampliación que se ha mencionado ahora, pero lógicamente hay que tener un permiso ahí por los dueños de finca, porque el tema construcción del muro, si está un poquito más complejo, pero ellos lo tienen ya en la lista de trabajos y en la lista de determinaciones, sabemos que es un poquito costoso. Sin embargo, creo que el plan inmediato es poder hacer una ampliación de esa ruta a un costado al lado derecho bajando para poder hacer que podamos resguardar un poquito el lado donde se hizo el derrumbe, pero si ya se está trabajando también lo que pasa es que es costó presupuestariamente, es bastante alto, entonces hay que tener mucho cuidado cuál es la toma de decisiones que se va a hacer para ese para ese camino.

Regidor Propietario Esteban Varela: con lo que mencionaba usted antes de la ministra de salud sobre la decisión que tienen que tomar las municipalidades, entonces en ese caso la municipalidad, cuánto tiempo tiene para empezar a gestionar el dicha decisión.

Alcaldesa municipal: los rellenos sanitarios aún mantienen una vida útil en un 5 o 6, 7 años, otros 8 años máximo. Nosotros hemos estado trabajando ya, por eso estamos trabajando ya, en opciones de cuáles son las herramientas o cuáles van a ser las alternativas. Igual el Ministerio de Salud está trabajando en algunas alternativas, como les mencioné antes, una es una iniciativa que tiene la municipalidad de San Ramón y otra es poder incluir en el proyecto de Fedoma, a pesar de que no está integrada actualmente, es la municipalidad de Alajuela, que es la mayor generadora de desechos que tiene Occidente. Entonces, Alajuela es otro que el Ministerio de salud ya tiene algunas propuestas de aperturas y de posibles campos vistos, pero están en el cantón de Alajuela, entonces de parte de lo que ya estamos trabajando no nos podemos quedar, no nos podemos poner a sentarnos a esperar cómo reaccionan las demás cantones porque esto es a nivel país, entonces, cuando se habla, si se habla de lo que está pasando en Limón, lo que está pasando en Guanacaste, lo que está pasando en Cartago, Heredia y nosotros, igual que San Carlos, entonces ese día se habló el de que ya la apertura de Guanacaste, por Liberia Coope Guanacaste, si no me equivoco, con el proyecto que

también nos había que estar proponiendo Coope Alfaro Ruiz, también ellos ya lo están implementando, ya están empezando a trabajar, entonces podrían mediar un poco menos de tiempo. Sin embargo, son propuestas, son análisis, la reunión tras anterior de Fedoma, vimos propuestas privadas, ahora estamos viendo propuestas de gobierno, entonces el dor de trabajo es ese hasta buscar cuál y encontrar cuál es la alternativa correcta.

Regidor Propietario Esteban Varela: muchas gracias.

Vicealcalde municipal Juan Antonio: este tema de la basura es efectivamente un tema neurálgico que hay que estar muy pendientes y dándole seguimiento, como dice doña Gina. Personalmente tuve que vivir la experiencia aquí en Zarcerro, de lo que fue iniciar con un supuesto relleno sanitario, que implicaba un montón de medidas que había que tomar y todo ahí en la zona que ya conocemos, yendo para Anateri y es un verdadero calvario, es un verdadero dolor de cabeza, mantener en buenas condiciones o en condiciones aceptables una actividad de este tipo, básicamente por temas de topografía, es más en Zarcerro yo no concibo en el cantón un sitio para instalar uno relleno sanitario.

El problema, o sea, el tema es grande si se diera por desgracia, una situación de tipo de que nadie recibe y que el Ministerio nos diga nosotros y ustedes tienen que ver qué hacen con la basura, les cuento que es todo un drama.

Entonces sí es importantísimo el tema que nos está planteando la señora alcaldesa y por supuesto que vamos a estar muy, muy, muy de cerca con ese asunto, porque les garantizo que Zarcerro no tiene las condiciones, básicamente para instalar un relleno sanitario como se requiere.

Yo recuerdo que en esa época era constantes órdenes sanitarias del Ministerio, denuncias de gente que captaba aguas ahí cercanas y porque tenemos muchas nacientes cosas de ese tipo, es un tema pesadito, que sí hay que tener en la retina.

Presidente Municipal: muchas gracias don Juan Antonio.

Regidor propietario Denis Alfaro: sí, don Antonio perdón es que entendí que Coope Alfaro Ruiz tiene un proyecto de una planta eléctrica a base de basura, algo entendí, no se sabe cómo hace el proceso, yo sé que eso es a largo periodo, pero no se sabe cómo van con la idea.

Vicealcalde: participé solamente de una reunión con ellos, con gente de Coope Alfaro Ruiz, dónde básicamente más bien lo que nos expusieron fue lo que se está realizando en Cope Guanacaste, que viene siendo como un proyecto conjunto y eventualmente más bien sería

una opción de trasladar también porque eso es a través de incineración, de la basura para producir base de lo que genera la incineración de gas, digamos, eso sí, lo tiene muy encaminado ya Coope Guanacaste y Coope Alfaro Ruiz digamos que es parte de ese proyecto. No están ellos pensando hacerlo aquí, por ejemplo, sino en incorporarse como parte del proyecto que se está desarrollando ahí, eso fue lo que lo que nos explicaron, sí pudimos ver que hay un avance importante en ese proyecto que por las características que tiene requeriría mucha basura, más bien para que sea viable y para que sea viable económicamente también. Entonces sí es más que una idea, es un proyecto que están en ejecución ya yo diría, pero no, no hemos avanzado más aparte de esa reunión que ya les digo que estuvimos ahí, pero sí, sí existe esa iniciativa, efectivamente.

ARTICULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vamos a leer el dictamen 06 de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

Fecha 20 de agosto del 2024.

Señores:

Concejo Municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 00006 de comisión de jurídicos 2024.

Dictamen a las 4 y 30 PM horas del día 20 de agosto del 2024, presentes: Carmen Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya y Luis Daniel Rodríguez Villalobos, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Asunto 1:

“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD (ALIARSE)”.

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-022-2024** del Lic. Alejandro Arias Blanco.

Por lo tanto, se dictamina:

1.- En la cláusula tercera, primer punto, nótese que la Municipalidad deberá de aportar recursos técnicos, humanos y financieros para una buena ejecución del presente convenio, que si bien la misma cláusula indica que eso se hará según las capacidades disponibles de cada parte, es un aspecto que se debe de tomar en cuenta y tener certeza de que se puedan aportar dichos recursos.

ACUERDO 14. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

2.- En la cláusula vigésima, recomendamos que, a las personas de enlace del convenio, se les estipule formalmente, un correo electrónico y un número telefónico, para hacer efectiva y ágil dicha comunicación.

Asunto 2:

“VALORACIÓN MZ-AM-OF-0490-2024”

1. El oficio **MZ-AM-OF-0490-2024** concerniente a la aplicación de la Ley 7600 expuesto por la administración ha sido leído, valorado y revisado por esta comisión y será tomado en cuenta para su respectiva aplicación de ser necesario en la toma de decisiones por parte de esta comisión, para recomendaciones al concejo municipal en la toma de acuerdos.

29 de julio de 2024

MZ-AM-OF-0490-2024

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Zarceró

ASUNTO: Ley 7600 y su aplicación en el proceso de reclutamiento

Estimados señores;

Reciba un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal. Por medio de la presente le solicito muy

respetuosamente lo siguiente;

En atención al correo electrónico donde se solicita un criterio sobre la injerencia de la Ley N°7600 en el perfil del Contador me permito manifestar lo siguiente:

La Ley N° 7600 (1996), estipula la igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

Las personas con discapacidad tienen el derecho de participar plena y efectivamente en la sociedad sin discriminación alguna, así reconocido por los diversos instrumentos de protección de los derechos humanos tales como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

y su Protocolo Facultativo; todos estos instrumentos ratificados por la República de Costa Rica.

El artículo 33 de la Constitución Política de la República de Costa Rica reconoce que toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana.

El artículo 56 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece el derecho al trabajo para todas las personas, así como la obligación del Estado de procurar que todas tengan ocupación honesta y útil.

La Ley N° 7600 (1996), Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes. Sobre el derecho al trabajo, la Ley N° 7600, en los artículos 23 y 24, establece que el Estado garantizará a las personas con discapacidad, tanto de zonas rurales como de zonas urbanas, el derecho a un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales, y señala como actos de discriminación emplear en la selección de personal mecanismos que no estén adaptados a las condiciones de las personas aspirantes, exigir requisitos adicionales a los establecidos para cualquier solicitante, y no emplear por razón de su discapacidad a una persona trabajadora idónea para el puesto.

La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad (Ley N° 7948, 1999), plantea la adopción de medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole para prevenir y eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades.

El artículo 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N° 8661, 2008), establece una serie de obligaciones estatales dirigidas a asegurar la igualdad y la equidad para las personas con discapacidad. Entre estas se encuentran la obligación de emprender acciones legislativas y administrativas tendientes a la eliminación de la exclusión y la discriminación de las personas con discapacidad, así como el pleno y efectivo cumplimiento de sus derechos humanos, entre ellos el derecho al trabajo.

El artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que el Estado debe reconocer el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás; en un mercado y entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, a efectos de prohibir toda discriminación en la selección y contratación, propiciando la continuidad en el empleo, la promoción profesional y garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables.

La Ley de Inclusión y Protección laboral para las personas con discapacidad en el sector público (Ley N° 8862, 2010) señala la obligación de reservar en las ofertas de

empleo público cuando menos el 5% de las plazas vacantes para ser ocupadas por personas con discapacidad.

La Reforma Procesal Laboral, (Ley N° 9343, 2017), señala la prohibición de toda discriminación en el trabajo por razones de edad, etnia, sexo, religión, raza, orientación sexual, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación, discapacidad, afiliación sindical, situación económica o cualquier otra forma análoga de discriminación, incluso desde el proceso de reclutamiento y selección.

Incluye causal de discriminación por discapacidad.

La Política Nacional de Discapacidad 2011-2030 establece en su Eje: Desarrollo de capacidades para la promoción y exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad, el tema de Acceso al empleo y al trabajo, y el lineamiento:

“Garantizar a las personas con discapacidad y sus familias, el acceso a empleo decente e inclusivo, la formación para el trabajo, las opciones para el desarrollo de emprendimientos, el autoempleo y la generación de ingresos; adaptados a las necesidades y características en igualdad de condiciones que el resto de la población”, por lo que la institucionalidad pública debe cumplir con esta política de carácter nacional.

Como parte del criterio técnico-legal que se adiciona, podemos claramente determinar que no existe en los requisitos o procedimiento de reclutamiento y selección discriminación, de igual forma comprende quien suscribe de la necesidad que existe de apegarse a la política nacional e internacional de personas con distintos grados de discapacidad.

En los procesos de reclutamiento y selección no se limita la participación y entrega de todos los atestados de aquellos interesados sin hacer distinción alguna, de si los oferentes poseen alguna condición de discapacidad, que es el caso que nos ocupa y es el Departamento de Recursos Humanos en el ámbito de sus competencias quien se asegura de la libre e igualitaria participación de los oferentes, siendo el contralor competente para aplicar la norma adecuada así como las políticas nacionales e internacionales inherentes a este tema concreto.

Sobre la Ley 7600

Objetivo

La ley tiene como objetivo asegurar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión plena en la sociedad.

Principios Fundamentales

No Discriminación: Prohíbe cualquier forma de discriminación basada en la discapacidad.

Igualdad de Oportunidades: Garantiza el acceso equitativo a servicios, empleo, educación, cultura y recreación.

Integración Social: Promueve la plena integración de las personas con discapacidad en la vida social, económica y política del país.

Derechos Específicos

Educación: Asegura el acceso a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Salud: Garantiza servicios de salud adecuados y accesibles, incluyendo rehabilitación y atención especializada.

Trabajo: Establece medidas para promover la inclusión laboral y prohibir la discriminación en el empleo.

Accesibilidad: Obliga a adaptar los espacios públicos y privados para ser accesibles a personas con discapacidad.

Transporte: Promueve el acceso a sistemas de transporte público adaptados.

Vivienda: Estimula la construcción de viviendas accesibles.

Responsabilidades del Estado

Regulación y Supervisión: El Estado debe crear regulaciones y mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento de la ley.

Promoción y Sensibilización: Debe promover campañas de sensibilización sobre los derechos y necesidades de las personas con discapacidad.

Apoyo y Financiación: Proveer recursos para la implementación de programas y servicios destinados a personas con discapacidad.

Resumen de lo dispuesto en la Ley 7600 para el tema regulado en el título II artículo 23 y siguientes sobre el Acceso al empleo Acceso al Empleo

No Discriminación: La ley prohíbe cualquier forma de discriminación laboral basada en la discapacidad.

Esto incluye tanto el acceso al empleo como las condiciones de trabajo y el trato en el lugar de trabajo.

Igualdad de Oportunidades: Establece que las personas con discapacidad deben tener las mismas oportunidades de acceso a trabajos que las demás personas, en igualdad de condiciones.

Obligaciones del Empleador

Adaptaciones Razonables: Los empleadores están obligados a realizar ajustes y adaptaciones razonables en el lugar de trabajo para permitir que las personas con discapacidad puedan desempeñar sus funciones.

Esto puede incluir modificaciones en la infraestructura, equipo especializado, y ajustes en los procesos laborales.

Capacitación y Sensibilización: Los empleadores deben proporcionar programas de capacitación y sensibilización tanto para las personas con discapacidad como para sus compañeros de trabajo, con el fin de promover un ambiente laboral inclusivo.

Empleo Público

Sector Público: La ley establece que las instituciones del sector público deben implementar políticas de empleo inclusivas, asegurando la contratación y la promoción de personas con discapacidad.

Específicamente el ARTICULO 23: “Derecho al trabajo, el estado garantizará a las personas con discapacidad, tanto en zonas rurales como urbanas, el derecho de un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales”.

Responsabilidades del Sector Público según la Ley 7600

Artículo 23 - Derecho al Trabajo El Estado debe garantizar a las personas con discapacidad, tanto en zonas rurales como urbanas, el derecho a un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales. Esto implica que el sector público tiene la responsabilidad de:

Promover la Inclusión Laboral: Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a oportunidades de empleo apropiadas a sus capacidades.

Eliminar Barreras: Adaptar los procesos de selección, contratación y entorno laboral para que sean accesibles y adecuados a las condiciones de los aspirantes con discapacidad.

Artículo 24 - Actos de Discriminación Se consideran actos de discriminación en el empleo público:

Selección Adaptada: Utilizar mecanismos de selección no adaptados a las condiciones de los aspirantes.

Requisitos Adicionales: Exigir requisitos adicionales a los establecidos para cualquier solicitante.

No Emplear por Discapacidad: No contratar a una persona idónea por razón de su discapacidad.

Acceso a Recursos Productivos: Negar el acceso y uso de recursos productivos por razón de la discapacidad.

Artículo 25 - Capacitación Prioritaria El sector público debe priorizar la capacitación de personas con discapacidad mayores de dieciocho años que no hayan tenido acceso a la educación y carezcan de formación laboral debido a su discapacidad. Esto implica:

Programas de Capacitación: Implementar programas específicos para la capacitación laboral de personas con discapacidad.

Artículo 26 - Asesoramiento a los Empleadores El Estado debe ofrecer asesoramiento técnico a los empleadores para adaptar el empleo y el entorno a las necesidades de las personas con discapacidad. Esto incluye:

Cambios en el Espacio Físico: Adaptar las instalaciones laborales.

Provisión de Ayudas Técnicas: Proveer equipos y servicios de apoyo necesarios.

Artículo 27 - Obligación del Patrono El patrono del sector público debe:

Facilitar Capacitación: Proporcionar facilidades para la capacitación y superación en el empleo sin discriminación.

Artículo 28 - Afiliaciones Las personas con discapacidad que realicen una labor lucrativa deben estar incorporadas en los regímenes de:

Riesgos del Trabajo: Proteger contra accidentes laborales.

Enfermedad y Maternidad: Cobertura de salud y maternidad.

Invalidez, Vejez y Muerte: Protección para invalidez, vejez y en caso de fallecimiento.

Artículo 29 - Obligaciones del Estado El Estado, a través de la Caja Costarricense de Seguro Social

(CCSS), debe proporcionar:

Atención Médica y Rehabilitación: Asegurar el acceso a servicios médicos y de rehabilitación.

Ayudas Técnicas: Proveer los equipos y servicios de apoyo necesarios.

Prestación Económica: Otorgar una prestación económica durante el período de hospitalización.

Capacitación Laboral: Asegurar la capacitación laboral para adaptar a la persona a un nuevo cargo acorde con sus nuevas condiciones.

Artículo 30 - Obligación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debe:

Servicio de Asesoramiento: Mantener un servicio con profesionales calificados para asesorar en readaptación, colocación y reubicación laboral.

Contacto con Organizaciones: Mantener contacto con organizaciones de personas con discapacidad para facilitar sus acciones.

Estos artículos delimitan las responsabilidades y obligaciones del sector público en relación con la inclusión laboral de personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades y evitando la discriminación en el ámbito laboral.

Por tanto;

Los procesos de internos y externos de reclutamiento y selección realizados por el área de Recursos Humanos no limitan la participación de ninguna persona con alguna discapacidad.

Sobre el tema específico de la licencia de conducir, no existe en la legislación Nacional alguna limitante para que la misma sea excluida de forma definitiva ni interpretada como acto o factor discriminatorio, por el contrario, obedece a una necesidad particular de la Municipalidad y en respuesta también a un uso adecuado de los recursos del erario público.

El departamento de Recursos Humanos esta vigilante de realizar procesos apegados a la legalidad sin que medien incumplimientos de carácter discriminatorio para ningún sector de nuestra sociedad.

Existe legislación diversa nacional e internacional que resguarda los derechos de las personas con discapacidad, y que brinda los pasos necesarios para brindarles a los mismos en el ámbito laboral un acompañamiento en la determinación de sus necesidades, como también existe un acompañamiento a los patronos en el ámbito de las correctas interpretaciones de aplicación de la normativa.

Los requisitos de los perfiles están basados en las necesidades y realidad de esta Municipalidad, estandarizando los requisitos según las condiciones laborales y categorías ocupacionales actuales de la Institución, en busca de optimizar recursos y actualizar en base a la normativa vigente.

Se recomienda, en acompañamiento con el área de Desarrollo Social Municipal, monitorear el cumplimiento de las políticas públicas a favor de las poblaciones prioritarias en el ámbito local.

Sin más por el momento, cordialmente;

Gina Rodríguez Rojas, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Zarceró

ACUERDO 15. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

Asunto 3:

***“CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
(INDER) Y MUNICIPALIDAD DE ZARCERO”.***

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-023-2024** del Lic. Alejandro Arias Blanco.

Por lo tanto, se dictamina:

1.- En la cláusula tercera, recomendamos en pro de salvaguardar los intereses municipales, que se incluya que todos esos aportes, se harán de acuerdo a las posibilidades del gobierno local, ya que a cómo está la cláusula actualmente, se entiende que el compromiso en esos aportes es obligatorio, pero debemos de entender que para la municipalidad, debe ser dentro de sus posibilidades, y ya de forma detallada en cada convenio específico, se estipulará de forma concreta cuál es el aporte de cada institución.

ACUERDO 16. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en forma definitiva. Acuerdo firme.

Asunto 4:

**“APELACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMITÉ DE DEPORTES POR PARTE
DEL SEÑOR PABLO RODRÍGUEZ QUESADA”.**

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-AM-AL-OF-0147-2024** del Lic. Juan Carlos Ramírez Morera, del 16 de agosto del 2024.

Por lo tanto, se dictamina:

1. Debido a algunos puntos de falencia en el proceso de nombramiento que se realizó para los representantes de las asociaciones deportivas en el comité de deportes, se solicita al concejo y a la comisión encargada se repita el proceso de elección, y se subsanen los problemas que se presentaron en la elección anterior.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 4 Y 35 pm horas se da por finalizada la sesión.

Carmen Morales Zúñiga, Regidora Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Luis Daniel Rodriguez Villalobos, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Yerlin Araya Araya, Regidora Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

ACUERDO 17. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en forma definitiva. Acuerdo firme.

Regidor Propietario Esteban Varela: tengo una consulta, Luis Daniel se me ocurrió ahorita honestamente con este proceso del Comité de Deportes se va a hacer de nuevo la asamblea. Asumo que se hace con las personas que habían presentado su interés en su momento, se va a abrir un nuevo proceso, a mí me parece que lo mejor es mantener.

Presidente Municipal: ya sobre lo que iba a ser la consulta, exactamente porque don Denis, con la comisión de comité de Deportes se han encargado, junto con la auditoría interna y junto con los abogados de planta, de esclarecer un poquito el proceso. Entonces, tal vez que don Denis nos cuente un poco, ¿cómo está el asunto?

Regidor propietario Denis Alfaro: muchas gracias, sí don Esteban, hoy le preguntamos a la auditoría y le preguntamos al departamento legal de este proceso. Ambos coincidieron de que tenía que repetirse y precisamente por las falencias que hubieron en la sesión de que se presentó. Y lo que vamos a hacer es que al existir vacíos legales y no haber claridad en cuanto al proceso, el departamento legal nos va a hacer el favor de hacer un procedimiento administrativo de cómo vamos a direccionar esa sesión, ya cuando esté ese procedimiento administrativo, se les va a dar un oficio a ellos con la convocatoria, pero adjuntándole a esos procedimientos para que estén claros exactamente y con tiempo.

Ya realizado la convocatoria, ellos vienen acá de acuerdo a las leyes que se le van a decir en el oficio y se va a proceder con la elección. Esperamos que no tarde mucho, creemos que ya para la otra semana podemos decir que podemos llevar la sesión a cabo, pero sí así es, como lo vamos a hacer.

Presidente Municipal: yo quiero agradecer en este momento a Denis, porque se ha echado el como dice uno el churuco, ha tomado la batuta en este asunto, que no ha sido fácil, que no es sencillo, que no hay claridad en la documentación que existe. Entonces, de verdad Denis, muchas gracias, porque a pesar de algunas cosas que han pasado se ha hecho de muy buena manera y yo sé que con toda la responsabilidad del caso, entonces por lo menos de mi parte agradecerle sinceramente.

Y ya con esto, entonces, quedaría por corroborar entonces el nombramiento por parte de las asociaciones deportivas. La semana anterior nombramos los 2 representantes del Concejo, tenemos el representante de las asociaciones de desarrollo y tal vez que don Esteban nos cuente un poquito, ¿cómo está con los de chicos de la persona joven?

Regidor propietario Esteban Alberto Varela: si nada más me uno a las palabras del compañero Luis Daniel, hacia Denis, que ha estado junto con los demás compañeros frente a este tema. Y parte también de que veamos esto como una oportunidad para esclarecer ese ese reglamento.

Con los chicos del Comité de la Persona Joven, Se hizo la asamblea, solamente participó o externó su interés un chico, tienen que nombrar una chica, entonces no mandaron el acuerdo hasta que tengan ambos nombramientos. Van a solicitar otra vez una nueva asamblea, pero ya solamente para la. Me comentaron participaron 3 muchachos, solamente uno de ellos trajo los documentos y estuvo interesado, en total disposición.

Presidente Municipal: entonces, bueno, esto ha sido un proceso un poquito complejo, nos urge, sabemos que es algo que necesitamos tenerlo ya, pero lo importante es que se haga bien hecho, con claridad y que marquemos ese cambio que necesitamos para que podamos este tener claridad.

-Quiero convocar a la comisión de asuntos jurídicos para el día martes 27 de agosto a las 4:15 de la misma forma antes de la sesión del Concejo Municipal, porque si tenemos ya varios asuntos que necesitamos dictaminar.

--Y quería salir una consulta a doña Gina, con respecto a la información de la contabilidad, que la semana que estuvimos con la contadora, con doña Karla, quedaron de pasarme una información, entonces no me ha llegado, no, no he tenido información. Y también con respecto a que, de Contabilidad Nacional con el acceso, porque si no, no a mi correo ni he tenido ninguna información, entonces sí, tal vez me gustaría que para la próxima semana o

no sé si se tiene información, me pueda porque sí que había quedado enviarla y de momento no ha llegado nada a mi correo. Entonces sí, quiero que tener esa información. Entonces no sé si alguien tiene alguna consulta con respecto a los asuntos de la Presidencia.

Regidor propietario Denis Alfaro: solo una duda que tenemos. Sí se había tomado un acuerdo con el nombramiento de las 2 personas que habíamos nombrado la semana pasada. ¿Existe un acuerdo ya de parte del Concejo? Los representantes del Concejo, que era en ese momento marino Marisela y Luis Rodríguez, se había tomado un acuerdo con ellos.

Presidente Municipal: no, creo que no hay un acuerdo, lo que habíamos pensado. Yo no sé si tal vez don José Rolando nos puede aclarar, se podrá tomar un acuerdo cuando se tengan como todos los representantes, como un acuerdo de conformación o es mejor tomar un acuerdo solo del nombramiento porque así se votó y sí quedó, digamos así hizo la votación y el proceso, pero quizás no se ha tomado el acuerdo. Lo tomamos de una vez, digamos en este momento perfecto. ¿Muy bien se tienen los datos Denis de los compañeros?

Muy bien, ahora sí, entonces, dice el acuerdo sería:

ACUERDO 18. El Concejo Municipal acuerda nombrar representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la señora Marisela Cubero Martínez y al señor Luis Rodríguez Molina. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

Presidente Municipal: nada más como aclaración, recordar que estos nombramientos fueron con la votación que se realizó la semana anterior.

ARTICULO VI. MOCIONES Y ACUERDOS

No hay

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS

Síndico propietario de Zapote Bryan Rodríguez: primero agradecerles por el material que se mandó para Santa Elena. Sí, ayudó bastante la feria. Fue todo un éxito, llegó bastante gente, llegaron más de 100 caballistas, aproximadamente, 70 ciclistas a la recreativa. Fue bastante bueno la Segunda edición que hubo.

Nada más que me dijeron que si tal vez sí podía pedir una ayudita, ya digamos más adelante cuando termine lo de San Luis y lo de Anateri, porque el camino sí quedó muy, muy golpeado.

Hay unas partes ahí por la finca de Joaquín Barquero, que son huecos. Más abajo hay unas partes que en caso de un derrumbe o algo de la carretera principal, no vamos a tener ruta alterna.

También una señora de la Quina me dijo que si podía hacer una intervención porque tienen como kilómetro y medio que casi no hay paso. Y hay varias personas mayores, con discapacidades que tienen que estar saliendo al hospital y así y ya los taxis no quieren entrar. Entonces, no sé si también se podrá hacer una solicitud de maquinaria, para para un arreglito nada más. Digamos, pidieron asfalto, pero yo sé que la falta ya, es más complicado. Con solo digamos un arreglito del camino, dejárselos, por lo menos que entre el taxi, porque dijeron que el taxi que entró sí se jodió el tanque de la gasolina, donde todo dentro y pegó porque está ya mucha piedra bruta. Entonces eso de mi parte sería.

Alcaldesa Municipal doña Gina: si tal vez ahí para comentarle a Bryan. Lo importante es hacer la solicitud por escrito, pasarse a la unidad técnica para que ellos hagan la programación que se están haciendo ahora, como han mencionado varias veces en el orden que corresponde, a usted como síndico para que haga toda la solicitud por escrito y la podamos dirigir a la unidad técnica, entonces nos. Queda más fácil.

Síndico propietario de Zapote Bryan Rodríguez: casi se me olvida perdón mi papá, Pedro Rodríguez, estaba solicitando a ver si pueden darle un chancecito de una audiencia porque estamos teniendo unos problemas muy grandes con la desviación de agua aquí en carretera Bella Vista por Barrio Pérez, entonces, no sé si se podrá solicitar o hay que hacer carta.

Presidente Municipal: tal vez que hagan una nota que se la traigan a doña Denia para que lo podamos ver en sesión y otorgarles una audiencia, tal vez que expliquen un poquito el problema y que hagan la solicitud y ya con eso les podemos ayudar.

Síndico propietario de Zapote Bryan Rodríguez: perfecto. Muchas gracias.

Regidor propietario Estaban Varela: son 3 temitas, quiero bueno unirme al comentario que hablaba doña Gina sobre la unidad de empleo. Justamente hace 2 semanas tuve la oportunidad y andaba en San José celebrando el Día Internacional de la juventud, me encontré con don Ronald, el encargado de la agencia nacional de empleo y estuvimos

conversando y pronto, de hecho, estoy trabajando en una moción para traerles a ustedes compañeros, para que declaremos esta unidad de interés cantonal, porque si llega a fortalecer el apoyo en la búsqueda de empleo a cualquier tipo de población, en especial a la gente joven que mucha problemática hay en el tema del desempleo en esa población.

Quiero aprovechar también para hablar muy rápidamente. Bueno, por supuesto felicitar a la asociación por la música de Zarcero, a la BMZ, por el gran evento que tuvo y los que estuvimos ahí logramos ver lo que hemos estado conversando y las oportunidades que tiene Zarcero de tener un turismo sano, un turismo familiar, recibimos, haciendo cálculos a manos a más de 1000 personas. Como decía Gina, todo se dio con mucha tranquilidad, se dio con mucho orden, entonces es un ejemplo para que nosotros nos sigamos motivando. Sigamos teniendo y grabando en el colectivo zarcereño que el que seamos un cantón turístico no le llega a hacernos un mal, sino más bien es algo positivo. Fue lindo ver los patios de las casas camino al redondel que los tomaron como parqueos y ahí está generando una economía quienes pusieron a disposición sus patios, están generando los comercios en Zarcero estaban llenos, entonces que veamos esas esas bondades que nos deja este tipo de turismo.

Y con eso paso a comentarles una importante reunión que tuvimos ayer, que nos citó la Cámara de Turismo y Comercio del cantón a las asociaciones de desarrollo integrales de Zarcero para presentarnos un proyecto muy ambicioso, muy novedoso, justamente con todo este tema del ecoturismo, donde se quiere hacer un proyecto que tenga ese sello zarcereño, que sea bonito del cantón y podamos sacarle un buen provecho pronto. Espero que se les esté presentando a ustedes, pero sí quería comentarles para que cuando lo vayan escuchado en sus respectivas comunidades, podamos ir respaldando y apoyando este tipo de proyectos. Muchas gracias.

Regidor suplente Henry Guerrero: gracias señor presidente, buenas tardes para todos, una preguntita muy rápida, Gina un poquito el tema de este programa que llaman ustedes, me parece que dijeron brete, urge hacer cosas de esas en este cantón creo que todos queremos que nuestros jóvenes que se desarrollen, que se encuentren con oportunidades de trabajo por acá, entonces tal vez sí me gustaría conocer un poco más en detalle y ver también en qué podemos apoyar, porque yo sé que de los proyectos que tenemos en mente podríamos incluir algunas ideas para ese proyecto.

Y Esteban en el caso de lo que estamos hablando, de lo que usted habla ahorita, un proyecto que urge arreglar es el salón comunal de Zarcero, urge ese salón está en un muy buen punto y es un punto de encuentro para muchísimos, muchísimos eventos que podrían e inclusive se están yendo del cantón, ¿cuánto estamos perdiendo?

Regidor Esteban Varela: en respuesta a eso, sí, totalmente toda la razón y es una pena que un distrito central no tenga un salón comunal, pero sí comentarles que, de parte de la asociación de desarrollo, en este momento los planos se encuentran esperando una aprobación en bomberos de Costa Rica, que los bomberos tienen que dar una aprobación ya paso por el Colegio de por el CFIA, el Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Entonces estamos a la espera que salga.

Están los planos conjuntos tanto como del salón comunal y el de la antigua biblioteca, que viene siendo el nuevo centro cívico y cultural de Zarcero. Entonces esperamos en Dios que este año tengamos al menos los planos aprobados a una luz verde para poder empezar a trabajar si se cuenta inclusive con apoyo y con compromisos de algunas instituciones donde podamos sacar los presupuestos para para terminar esas reparaciones.

Doña Gina: sólo para comentarle a don Henry o contestarle vamos a darle más, como les mencionaba, esto fue el viernes y que hemos estado ahí en esos enlaces. Entonces empaparnos viendo el proyecto, tenerlo con bastante claridad porque inclusive estamos pidiendo hasta el apoyo del Ministerio acá, de que vengan, se capacite y asesore se tengan las herramientas, estamos pidiendo los banners y toda la información también que corresponde y la capacitación en la plataforma, donde tenemos que inscribir a la gente, entonces teniendo ya todo el panorama claro, estaríamos trayéndolo, pero si estamos para que sea lo antes posible.

Regidor Esteban Varela: disculpen que me meta tanto la cuchara, pero para sumarle un poco a eso Gina este e tema, este proyecto brete es un proyecto muy interesante. Brete, bueno, es directamente del Gobierno central, pero hoy lo que es la agencia nacional de empleo y de paso para quienes estén interesados, tiene una línea telefónica de atención 24/7 para cualquier persona que se necesita ayuda en hacer su currículum. Esas tienen a disposición personas que les colaboran de manera gratuita para hacer el currículum, hay por medio de esa línea, también usted puede solicitar unas certificaciones que tienen un alto costo para certificar su nivel de inglés, junto con ellos se canaliza de manera gratuita con el Ina. Entonces también

es son oportunidades que están que necesitamos darles a conocer que sería bueno que con nosotros, como municipalidad pongamos a disposición, porque no solamente es la unidad de empleo que se busca poner acá en Zarceró, si no es ver las otras virtudes, para quienes estén interesados, pueden buscar en la página, en internet, está en redes sociales, tanto la agencia nacional de empleo, como de la plataforma brete porque sí hay muchas posibilidades a hoy usted en este momento llama y puede enviar su currículum y ellos lo van a canalizar, aunque no tengamos todavía la unidad acá en el cantón, lo van a canalizar con empresas con los que su perfil concuerda, entonces para que lo tengan ahí presente.

Presidente Municipal en este momento en agradecerle a todos por el tiempo, por las intervenciones a don José Rolando, que nos hizo su exposición y nos colaboró con varios temas. A doña Gina, compañeros, regidores y a todos aquellos que nos sintonizaron el día de hoy a través del Facebook de la municipalidad.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión. -----

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

